

CIUDAD DE MÉXICO, A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Ley Federal de las Entidades Paraestatales
Ley de Puertos
Ley Aduanera
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Ley Federal del Mar
Ley de Hidrocarburos
Ley de Aguas Nacionales
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
Ley General de Bienes Nacionales
Ley General de Responsabilidades Administrativas
Ley de Navegación y Comercio Marítimos
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas
Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
Ley General de Sociedades Mercantiles
Ley de Asociaciones Público-Privadas
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Código Fiscal de La Federación
Código Civil Federal
Código de Comercio
Código Federal de Procedimientos Civiles
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares
Ley del Impuesto Sobre la Renta
Ley Federal de Derechos
Ley del Impuesto al Valor Agregado
Ley del Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios
Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Ley Federal del Trabajo
Ley del Seguro Social
Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Ley de Tesorería de la Federación
Ley de Vías Generales de Comunicación

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
Código Penal Federal
Código Nacional de Procedimientos Penales
Ley General de Títulos y Operaciones De Crédito
Ley Federal de Competencia Económica
Ley Para el Desarrollo de Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Ley General de Protección Civil
Ley Federal de Archivos
Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
Reglamento de la Ley De Puertos
Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales
Reglamento de la Ley Aduanera
Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional
Reglamento de la Ley de Asociaciones Público-Privadas
Reglamento del Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales
Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
Reglamento para Evitar Abordajes en la Mar
Reglamento de la Ley Federal de Archivos
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos. Publicado en el DOF 20/02/2015.
Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección
Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo De Aplicación General en Materia de Recursos Financieros
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera
Acuerdo por el que se modifican las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General En

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Dichas Materias

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las Materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único

Acuerdo por el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes da a conocer los formatos con diseño estandarizado de trámites a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Dirección General de Marina Mercante, Dirección General de Puertos, así como de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con Motivo de su Incorporación a la Ventanilla Única Nacional

Estatutos Sociales

Título de Concesión

Manual de Organización

Código de Ética de la Administración Pública Federal. Publicado en el DOF 08-02-2022.

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de las Administraciones Portuarias Integrales

Reglas de Operación del Puerto de Guaymas, Sonora

Criterios de Remolque en el Puerto de Guaymas

Decreto por el que se aprueba el Plan nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado en el DOF 12-07-2019.

Acuerdo por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal. Publicado en el DOF 06-09-2011.

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Publicadas en el DOF 18-09-2020.

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal. Publicado en el DOF 05-06-2023.

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el Gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Publicadas en el DOF 22-02-2016.

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

CONSTITUCIÓN

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA Guaymas) es una entidad del sector paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3° fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable, conforme a las leyes de la República Mexicana según consta en la escritura pública N° 30,128 del 15 de diciembre de 1993, pasada ante la fe del Notario Público N° 153 del Distrito Federal, Lic. Jorge Sánchez Cordero cuyo primer testimonio se inscribió en la sección de comercio del Registro Público de la propiedad y del Comercio de Guaymas, Sonora, el 21 de enero de 1994 bajo el N° 755, del libro 1 de Sociedades y Poderes.

Mediante escritura pública número 116,402, Libro 2011, de fecha 21 de octubre del año 2021, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría Pública número 237, con residencia en la Demarcación Notarial de la Ciudad de México, se protocolizó el Acta de la Septuagésima Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en la cual entre otros se acordó el cambio de razón social, adoptando el nombre de Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Por último, con fecha 16 de noviembre del año 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina, registrándose en el caso particular, el cambio de nombre y/o razón social del Sujeto Obligado que represento, pasando de ser Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. a llamarse Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

No obstante, lo anterior, resulta importante destacar que, el Registro Federal de Contribuyentes, no sufrió modificación alguna, luego entonces continúa vigente el registro número API931215JS0.

RECEPCIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN RESPECTO DE LAS TERMINALES, MARINAS E INSTALACIONES PORTUARIAS DE INFLUENCIA PREPONDERANTEMENTE ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Mediante Título de Resolución No. 1.02.23, de fecha 18 de abril del año 2023, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Marina, otorgó a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., los derechos del título de concesión de fecha 30 de marzo del año 2006, otorgado a la hoy Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación mediante la administración portuaria integral de las terminales, marinas e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal en el municipio de Guaymas, Sonora, incluidas entre otras áreas marítimas contiguas a la Terminal de Uso Público fuera de puerto denominada "Gral. Rodolfo Sanchez Taboada".

Lo anterior derivado de que, con fecha 13 de marzo de 2023, celebraron entre la Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas S.A. de C.V. y la Administración Portuaria del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A. de C.V., un Contrato de Cesión Total de Derechos y Obligaciones derivadas del Título de Concesión No.1.06.06, otorgado el 30 de marzo del 2006, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de septiembre del año 2007.

Así mismo, con fecha 3 de mayo de 2023, se llevó a cabo la entrega formal del Título de Resolución No.1.02.23 a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., como Cesionaria y nueva titular de los derechos y obligaciones derivadas del Título de Concesión 1.06.06 otorgado el 30 de marzo del 2006, sus Addendums y modificaciones.

RECEPCIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN RESPECTO DE LAS MARINAS TURÍSTICAS DE GUAYMAS Y PUERTO PEÑASCO, SONORA.

Con fecha 31 de diciembre del año 2023, se formalizó la entrega recepción de la Marina Turística Guaymas, Sonora por parte de Nacional Financiera, S.N.C, en su carácter de institución fiduciaria, en el Fideicomiso Público Denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA GUAYMAS), lo cual incluye los bienes inmuebles, las instalaciones, construcciones, maquinaria, equipo y bienes muebles, así como los Títulos de Concesión de las Superficies Marítimo-Terrestre, de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la Autorización de Impacto Ambiental correspondientes, a fin de proceder con su administración a partir del 01 de enero del año 2024, en términos del Título de Resolución de Autorización de Cesión Total de Derechos y Obligaciones del Título de Concesión No. 1.4.05, de fecha 27 de enero del año 2023, emitido por el Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina.

Con fecha 31 de diciembre del año 2023, se formalizó la entrega recepción de la Marina Turística Puerto Peñasco, Sonora por parte de Nacional Financiera, S.N.C, en su carácter de institución fiduciaria, en el Fideicomiso Público Denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA Guaymas), lo cual incluye los bienes inmuebles, las instalaciones, construcciones, maquinaria, equipo y bienes muebles, así como los Títulos de Concesión de las Superficies Marítimo-Terrestre, de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la Autorización de Impacto Ambiental correspondientes, a fin de proceder con su administración a partir del 01 de enero del año 2024, en términos del Título de Resolución de Autorización de Cesión Total de Derechos y Obligaciones del Título de Concesión No. 1.5.05, de fecha 27 de enero del año 2023, emitido por el Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina.

RECEPCIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS, RESPECTO DE LA MARINA TURÍSTICA DE SANTA

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ROSALÍA, BAJA CALIFORNIA SUR.

Con fecha 31 de diciembre del año 2023, se formalizó la entrega recepción de la Marina Turística de Santa Rosalía, Baja California Sur, por parte de Nacional Financiera, S.N.C, en su carácter de institución fiduciaria, en el Fideicomiso Público Denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA Guaymas), lo cual incluye los bienes inmuebles, las instalaciones, construcciones, maquinaria, equipo y bienes muebles, así como los Títulos de Concesión de las Superficies Marítimo-Terrestre, de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la Autorización de Impacto Ambiental correspondientes, a fin de proceder con su administración a partir del 01 de enero del año 2024, en términos del Convenio de Cesión Total de Derechos de fecha 22 de diciembre del año 2023, mismo que quedó registrado ante la Dirección General de Puertos el día 29 de diciembre del mismo año, bajo el número de registro APIBCS01-020/05.M3.P1.

OBJETO SOCIAL.

EL objeto social de la ASIPONA Guaymas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario, la construcción de obras e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Guaymas, Estado de Sonora, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

MISIÓN

La misión de ASIPONA Guaymas es Modernizar y ampliar el Puerto de Guaymas bajo un diseño de puerto de nueva generación, con un enfoque de uso especializado del espacio portuario, de mejora de la infraestructura y del equipamiento portuario para incrementar las productividades, favorecer la generación de economías de escala y el uso de esquemas operativos eficientes que mejoren el desempeño de las cadenas logísticas que atiende.

VISIÓN

La visión de ASIPONA Guaymas es operar como una eficiente plataforma logística multipropósito que conecta eficazmente al noroeste de México con el resto del mundo, mediante infraestructura, equipamiento y procesos de clase mundial; en condiciones de cuidado del medio ambiente y con protocolos estrictos de seguridad, que favorecen el crecimiento económico y el empleo y apoyan a salvaguardar la Seguridad Nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Al inicio de la presente administración, ASIPONA Guaymas contaba con un Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP), vigente para el periodo 2016-2021, y en su apartado estratégico responde a los retos del Puerto de Guaymas y a la visión y misión del puerto, por lo que destaca los beneficios esperados y, junto con las estrategias y líneas de acción, expresa las políticas de desarrollo del puerto. Este objetivo estratégico se orienta también a contribuir al desarrollo del Sistema Portuario Nacional, del cual el Puerto de Guaymas forma parte, esto lo hace consistente y guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo en su meta nacional IV.- México Próspero, Objetivo 4.9.- Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, Estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transportes, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Mediante Oficio No. 0883/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, emitido por la Dirección General de Puertos, nos fue notificada la autorización del PMDP 2022-2027 del Puerto de Guaymas, Sonora, con una vigencia de cinco años, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 41 de la Ley de Puertos y por la Condición Décima de nuestro Título de Concesión, documento indispensable para el logro de la misión y visión de nuestro Puerto, ya que en este se establece como objetivo estratégico desarrollar infraestructura y servicios portuarios para incrementar el rendimiento y fortalecer la competitividad del Puerto de Guaymas, objetivo formulado bajo los principios de competencia, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios portuarios, lo mismo que sus metas de desarrollo correspondientes, así como las estrategias y líneas de acción establecidas para su logro, por lo que cualquier disposición o medida que

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

incluya este Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027 (PMDP) contraria a los principios de competencia, calidad y eficiencia que restrinja el desarrollo del puerto y/o que contravenga el interés público, se entiende como no válida y no surtirá efectos.

Asimismo, los objetivos estratégicos y acciones planteadas en el presente PMDP se alinean con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Programa Sectorial de Secretaría de Marina 2020-2024, en particular, con lo que dicho Programa establece como estrategia 3.2 Fortalecer las capacidades en materia de protección marítima y portuaria para el mantenimiento del Estado de derecho en aguas nacionales y recintos portuarios, y la Acción 3.2.2 Construir y mantener la infraestructura y equipamiento de las UNAPROP, para incrementar las capacidades en la protección marítima y los puertos nacionales.

ACCIONES RELEVANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Para el logro de los tres objetivos estratégicos, se establecieron las siguientes líneas de acción en tres estrategias para cada estrategia:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. Modernizar y ampliar el Puerto de Guaymas para impulsarlo como una plataforma marítima multipropósito que impulse el desarrollo económico y social de Sonora y el noroeste de México.

ESTRATEGIA

1.1 Especializar los usos y destinos del espacio portuario para dotarlo de un Lay Out moderno

LINEAS DE ACCION

1.1.1 Reubicar y concentrar las operaciones de granel mineral para mejorar la integración de las maniobras portuarias para todo tipo de carga.

1.1.2 Habilitar áreas de atraque y almacenamiento dedicado al movimiento de cabotaje y transporte marítimo de corta distancia (TMCD).

1.1.3 Relocalizar las oficinas de ASIPONA Guaymas y los talleres y cobertizos del equipo de maniobras para integrar sus espacios a la operación portuaria.

1.1.4 Ampliar las áreas de maniobras y almacenamiento de contenedores y carga general.

ESTRATEGIA

1.2 Facilitar el arribo de buques de gran porte y embarques de mayor tamaño.

LINEAS DE ACCION

1.2.1 Ampliar la plantilla del canal de navegación y homologar las profundidades de todos los muelles del puerto.

1.2.2 Ampliar la longitud de atraque del muelle de la Banda Este para permitir el atraque simultáneo de 3 buques de 250 metros de eslora.

ESTRATEGIA

1.3 Rediseñar los flujos y conexiones ferroviarias y de autotransporte del puerto.

LINEAS DE ACCION

1.3.1 Modernizar el sistema de vías ferroviarias del puerto, buscando independizar la operación de los diferentes tipos de cargas.

1.3.2 Reordenar las vialidades del autotransporte para evitar cruces de vehículos, aumentar la seguridad y elevar la eficiencia operativa.

ESTRATEGIA

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

1.4 Desarrollar nueva infraestructura básica y de terminales en el área de Empalme para elevar la competitividad y atender la demanda a largo plazo.

LINEAS DE ACCION

- 1.4.1 Desarrollar infraestructura de áreas de navegación y zonas de atraque para buques de gran porte en la bahía El Empalme.
- 1.4.2 Construir nuevas terminales especializadas para manejo de gas, granel mineral y otros productos en la bahía de El Empalme.
- 1.4.3 Impulsar el desarrollo de nuevos negocios portuarios, logísticos e industriales en el área territorial de reserva de bahía El Empalme.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 2. Elevar los niveles de productividad en el manejo de las distintas cargas para alcanzar estándares superiores al promedio nacional.

ESTRATEGIA

- 2.1 Especializar las maniobras portuarias en todos los tipos de carga manejados en el puerto.

LINEAS DE ACCION

- 2.1.1 Integrar espacios de almacenamiento con posiciones de atraque por tipo de carga.
- 2.1.2 Incorporar equipos especializados de mayor rendimiento operativo en granel mineral, contenedores y carga general.
- 2.1.3 Promover y apoyar la capacitación del personal operativo y de administración que labora en el Puerto.

ESTRATEGIA

- 2.2 Mejorar los procesos de revisión fitosanitario y aduanal para reducir las estadías de los buques y de las cargas

LINEAS DE ACCION

- 2.2.1 Promover la creación de grupos de trabajo con las autoridades de aduanas y fitosanitarias.
- 2.2.2 Gestionar el mejoramiento de los procesos de revisión en los puertos fronterizos para atraer nuevas cargas y lograr un mayor desarrollo del intermodalismo en la región.

ESTRATEGIA

- 2.3 Promover la estructuración especializada de terminales, instalaciones y servicios portuarios especializadas.

LINEAS DE ACCION

- 2.3.1 Estructurar y promover concursos públicos para la construcción de nuevas terminales e instalaciones especializadas, y la participación de nuevas empresas.
- 2.3.2 Impulsar y promover el desarrollo de nuevos negocios portuarios, logísticos e industriales.
- 2.3.3 Dar mayor uso a la ZAL con la participación de desarrolladores de parques logísticos e industriales

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 3. Mejorar las condiciones de seguridad, transparencia y confiabilidad en la operación del puerto, en condiciones y sustentabilidad social y ambiental

ESTRATEGIA

- 3.1 Incrementar la capacidad de gestión para garantizar la integridad de las personas y las instalaciones en el puerto, preservar la soberanía territorial y coadyuvar a mejorar la seguridad interior.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

LINEAS DE ACCION

- 3.1.1 Conformar la infraestructura de comunicaciones necesaria para contar con una capacidad de respuesta operativa eficiente, en materia de Seguridad.
- 3.1.2 Apoyar el fortalecimiento del CUMAR, UNAPROP y el UNICAPAM para contar con los niveles de seguridad adecuados.
- 3.1.3 Promover en la comunidad portuaria el desarrollo de la cultura de Seguridad Nacional mediante la cooperación con las autoridades correspondientes y acciones de capacitación y difusión.
- 3.1.4 Dar continuidad al programa de conservación y mejoramiento del medio ambiente, y obtener la certificación de puerto limpio.
- 3.1.5 Promover la planeación del Desarrollo regional-urbano-portuario con sostenibilidad Ambiental.
- 3.1.6 Fortalecer la capacidad de financiamiento de la inversión de la ASIPONA de Guaymas.

ASIPONA Guaymas es un puerto multipropósito y desarrolla las siguientes actividades preponderantes por líneas de negocio:

Carga de granel mineral: Es la principal línea de negocio que opera el puerto en carga comercial. En el presente ejercicio, la operación de la recepción, embarque, desembarque y entrega de este tipo de producto representó el 76% de la carga total movilizada por ASIPONA Guaymas durante el ejercicio 2023. El movimiento de esta carga se ve fortalecido tanto por su cercanía a los grandes yacimientos mineros del noroeste del país y del sureste de Estados Unidos, así como por el movimiento de mineral en tránsito internacional. Esta última modalidad, se considera como la de mayor potencial, lo que permite anticipar la consolidación de esta línea negocio como una de las más representativas para el puerto en el corto y mediano plazo

Carga de granel agrícola: Es la segunda línea de negocio de mayor importancia del puerto hoy en día y en el ejercicio 2023 represento el 18% de la carga comercial movilizada. Los productos que se movilizan por el puerto, como el trigo proveniente del estado de Sonora, tienen en el puerto su principal ventana al comercio exterior principalmente en los países de Argelia, Turquía, Haití, Venezuela y Guatemala. También destaca el movimiento de trigo y maíz amarillo en tránsito de importación proveniente de Canadá y Estados Unidos, respectivamente, que vienen registrando un gran dinamismo en los últimos años.

Carga general suelta: Actualmente su participación dentro del movimiento de carga total es aún incipiente, participa con el 3% de la carga comercial manejada en este año. Sin embargo, su importancia radica en el aprovechamiento de la oportunidad que le brinda al puerto el crecimiento económico de la zona, principalmente en cargas vinculadas al crecimiento de la industria automotriz, la maquiladora y el transporte de vehículos.

Fluidos no petroleros: Su participación en el total de la carga comercial movilizada está en fase de desarrollo, aunque representa un gran potencial debido a su cercanía a los centros de producción agropecuaria y a la industria en el Noroeste del país. Actualmente se transportan por el puerto fertilizante líquido y ácido sulfúrico entre otros productos dentro de esta línea de negocio, representando el 2% de la carga comercial movilizada.

Carga contenerizada: Es una línea de negocio aún en fase de desarrollo en el puerto, que no se ha logrado consolidar, pero con un importante potencial. Su principal mercado se encuentra en la región noroeste del país y en el Sur de los Estados Unidos. Las cargas en contenedores con origen o destino en el Noroeste del país, particularmente Sonora, se mueven actualmente por los puertos de Mazatlán, Ensenada y Manzanillo. Dichos tráficos constituyen la base para impulsar esta actividad en el puerto, representando el 4% de la carga comercial movilizada.

Fluidos petroleros: Dedicada principalmente a la atención de embarcaciones provenientes en su mayoría del puerto de Salina Cruz con carga de petróleo y derivados. El desarrollo de fuentes alternativas de energía puede constituir una oportunidad para atraer nuevas cargas por el puerto.

Cruceros: Área de negocios en fase de desarrollo, en razón de haberse detonado hace unos pocos años y que ha sido afectada

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

primero por la pandemia derivada de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 y por el problema de inseguridad en otros destinos de nuestro país, por lo cual, a pesar de los esfuerzos realizados durante la última década, presenta un desarrollo incipiente por ello para el ejercicio 2023 solo se registró un arribo con 1,432 pasajeros y 647 de tripulación atendidos.

Sin embargo, resulta importante mencionar que el Puerto de Guaymas está incluido como una de las escalas en itinerarios por el Mar de Cortez (11 días en la ruta "Tesoros del Mar de Cortés"), con origen destino en Puerto Peñasco

Actividades logísticas: Con el impulso a esta actividad, complementaria a los servicios portuarios, el puerto amplía su gama de infraestructura y servicios para la atracción de cargas e inversiones, particularmente a partir de la instalación de empresas generadoras de carga.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

ASIPONA Guaymas, en el reporte de cumplimiento del POA-2023, informa que durante el periodo de enero - diciembre de 2023, realizó sus acciones dentro de los indicadores de eficiencia y eficacia definidos en su documento rector denominado Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) Guaymas 2022-2027, en cumplimiento al Artículo 41 de la Ley de Puertos, el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Puertos y lo establecido en el Capítulo III Expansión, Modernización y Mantenimiento en su Condición Decima del Título de Concesión otorgado el 30 de Junio de 1994 y su Adendum del 18 de Junio de 1999.

No obstante que el PMDP de ASIPONA Guaymas, fue elaborado para el periodo 2022-2027 con una vigencia de cinco años, en su apartado estratégico se consideran horizontes de tiempo más amplios en la definición de la Visión, Misión y Objetivos estratégicos por línea de negocios para el corto, mediano y largo plazo bajo, esto lo hace consistente y guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo en su meta nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), en su objetivo nacional 3.2. Fortalecer las capacidades en materia de protección marítima y portuaria para el mantenimiento del Estado de derecho en aguas nacionales y recintos portuarios, establece las condiciones que habrán de alcanzarse para el desarrollo del transporte marítimo y de la infraestructura portuaria bajo condiciones de eficiencia en sus costos y constituirse en el motor de la actividad económica del país.

El PND señala que, en el sector marítimo-portuario, una de las principales tareas por llevar a cabo es la de "Fortalecer las capacidades en materia de protección marítima y portuaria para el mantenimiento del Estado de derecho en aguas nacionales". Para ello, se ha establecido una serie de líneas de acción que representan, en sí, una estrategia de desarrollo del sistema portuario que garantice una infraestructura de transportes eficiente que se refleje en menores costos de la actividad económica. En particular, para el sector marítimo portuario, el PND ha establecido las siguientes líneas de acción:

- Ampliar la capacidad instalada de los puertos, principalmente en aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada.
- Reducir los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas.
- Agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta.

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLE EN LA MATERIA.

Informe sobre las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Dentro de las obligaciones del artículo 49° y 50° de la ley general de transparencia y de acceso a la información pública la entidad tiene en operación el Portal de Transparencia que se está manejando a través del INAI.

Así mismo se informa que en el ejercicio de 2022 se recibieron y se atendieron oportunamente un total de 83 solicitudes de información, y 3 que no eran competencia de esta ASIPONA Guaymas.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

En atención al artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, esta ASIPONA Guaymas, cuenta con un contrato de arrendamiento de vehículos para el transporte y traslado de servidores públicos inferior a 4,343 UMA'S, el cual inicio su vigencia en enero de 2023 hasta diciembre de 2025.

La Estructura Organizacional durante el periodo de enero a diciembre de 2023 se constituyó de 73 plazas presupuestarias de carácter permanente de acuerdo con el Catálogo de Puestos, así como al Analítico de Plazas del Presupuestos de Egresos de la Federación autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este ejercicio.

La estructura Orgánica de la ASIPONA Guaymas se constituye por 1 Dirección General, 3 Gerencias, 1 Órgano Interno de Control, 9 Subgerencias, 13 Jefaturas y 46 Personal Operativo, que conforman una plantilla de personal con 73 plazas permanentes, 27 de nivel de mando y 46 de nivel operativo, misma que se mantuvo sin cambios durante el ejercicio fiscal de la administración vigente.

Al cierre del ejercicio de 2023, La ASIPONA Guaymas, registró un gasto menor de 37% respecto del presupuesto programado modificado en este mismo periodo, debido a que, los rubros de Servicios Personales y de Gasto de Operación registraron una disminución, a consecuencia de un menor presupuesto ejercido, esto debido a la reprogramación de algunas licitaciones para el ejercicio de 2024, así como por la continuidad en la aplicación por parte de la Dirección de esta Entidad de conformidad con los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril del 2020.

En cumplimiento a la fracción IV de artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, para este periodo no se solicitó presupuesto para la contratación de póliza de seguro de gastos médicos mayores para el personal de mando de esta ASIPONA Guaymas.

Para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, correspondiente a la 2da. Etapa, La ASIPONA Guaymas, registró un gasto menor del 28% respecto del presupuesto programado en este mismo periodo, debido a que, los rubros de Servicios Personales y de Gasto de Operación registraron una disminución, a consecuencia de un menor presupuesto ejercido, esto debido a la reprogramación de algunas licitaciones para el segundo semestre de 2024, así como por la continuidad en la aplicación por parte de la Dirección de esta Entidad de conformidad con los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril del 2020.

Para la tercera y última se estima, en la cual se considera el presupuesto ejercido por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio más el estimado del ejercicio de presupuesto del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se registrará un gasto menor del 22% respecto del presupuesto programado en ese mismo periodo, debido a un menor presupuesto ejercido en los rubros de Servicios Personales y de Gasto de Operación, a consecuencia de la continuidad en la aplicación por parte de la Dirección de esta Entidad de conformidad con los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril del 2020.

DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (PNCCIMGP) 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024.

El 30 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, que se refiere al programa previsto en el

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

artículo 61 de la ley de presupuesto, el cual considera que la mejor forma de promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, así como de asegurar el uso de los recursos humanos y materiales en beneficio de la población, es el combate frontal a la corrupción y a la impunidad, así como de procurar la mejora constante de la gestión pública.

Asimismo, dicho programa establece acciones puntuales que permitirán coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal hacia el cumplimiento de los objetivos previstos en el Artículo 61 de la Ley de Presupuesto, siendo las Bases de Colaboración y Anexo Único el medio para instrumentar a nivel de las Dependencias y Entidades dichas acciones.

Para tal efecto, la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, emitió el compromiso unilateral de colaboración.

Al cierre del ejercicio de 2023 se dio atención al Oficio No. 419/UED/CI/2023/0194 de fecha 8 de diciembre de 2023, donde se solicita el reporte de avances en compromisos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como también el resultado de los indicadores aplicables que serán reportados por la entidad.

Derivado de estas Bases de Colaboración y Anexo Único se identificaron 51 compromisos de los cuales 46 son aplicables a la entidad, distribuidos en 5 temas, los cuales al 31 de diciembre de 2023 se ha dado un cumplimiento del 100%, tal y como se detalla a continuación:

TEMA: Combate a la corrupción; con un total de 9 compromisos, de los cuales 7 son aplicables a esta ASIPONA Guaymas, y al cierre del cuarto trimestre de 2023 se tiene un cumplimiento del 100%.

TEMA: Combate a la impunidad; con un total de 10 compromisos, mismos que al cierre del cuarto trimestre de 2023 se tiene un cumplimiento del 100%.

TEMA: Mejora de la Gestión pública; con un total de 12 compromisos, mismos que al cierre del cuarto trimestre de 2023 se tiene un cumplimiento del 100%.

TEMA: Recursos humanos; con un total de 10 compromisos, mismos que al cierre del cuarto trimestre de 2023 se tiene un cumplimiento del 100%.

TEMA: Uso de bienes; con un total de 10 compromisos, de los cuales 7 son aplicables a esta ASIPONA Guaymas, y al cierre del cuarto trimestre de 2023 se tiene un cumplimiento del 100%.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DOF DEL 23 DE ABRIL DE 2020.

Al cierre del ejercicio de 2023 se ejercieron \$240,862 miles de \$262,105 miles, obteniéndose un ahorro del 8%, observándose principalmente en los capítulos 1000 servicios personales (13%) y 2000 materiales y suministros en (40%).

A continuación, se detallan las principales variaciones al cierre del cuarto trimestre de 2023 en algunas partidas del gasto comparado con lo programado, consideradas en el Decreto de austeridad:

Renivelación de Plazas:

No se han realizado trámites de renivelación de Plazas.

Comisiones al Extranjero

Se cancelaron las comisiones fuera del territorio nacional

21101 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Se establecieron medidas de control para un uso responsable y eficiente de estos, lográndose un ahorro del 14% respecto al presupuesto programado en este mismo periodo.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, asignados a Servidores Públicos

Se establecieron controles para el suministro de combustible para los vehículos asignados a servidores públicos, reduciendo la dotación semanal, logrando al cierre del 4to trimestre de 2023 un ahorro del 63% en comparación a lo programado.

31401 Servicio telefónico convencional

El presupuesto ejercido al cierre del 4to trimestre de 2023 en esta partida se obtuvo un ahorro del 63% en comparación a lo programado en este mismo periodo.

32505 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para Servidores Públicos

En atención al artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, esta API Guaymas, cuenta con un contrato de arrendamiento de vehículos para el transporte y traslado de servidores públicos inferior a 4,343 UMA'S, el cual inicio su vigencia en febrero de 2023 hasta enero de 2026.

33104 otras asesorías

El presupuesto ejercido al cierre del 4to trimestre de 2023 en esta partida se obtuvo un ahorro del 47% en comparación a lo programado en este mismo periodo.

36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

El presupuesto ejercido al cierre del 4to trimestre de 2023 en esta partida se obtuvo un ahorro del 15% en comparación a lo programado en este mismo periodo.

36201 Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o Servicios

El presupuesto ejercido al cierre del 4to trimestre de 2023 en esta partida se obtuvo un ahorro del 14% en comparación a lo programado en este mismo periodo.

37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones oficiales

El presupuesto ejercido al cierre del 4to trimestre de 2023 en esta partida se obtuvo un ahorro del 54% en comparación a lo programado en este mismo periodo.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto y continuará dando cumplimiento al DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DOF DEL 23 DE ABRIL DE 2020.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

Los programas y proyectos de inversión son un conjunto de obras y acciones que llevan a cabo las dependencias y entidades de la APF para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica, y que generan beneficios y costos a lo largo del tiempo.

En el ejercicio 2019 se autorizó y se ejecutó física y financieramente al 100% el proyecto de "Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del Puerto de Guaymas" ejecutado por la empresa Boskalis Marine Contracting and Offshore Services, S.A. de C.V., en convenio de participación conjunta con Caba Servicios de Personal, S.A. de C.V. y Dragamex, S.A. de C.V. logrando la meta

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

contratada de 300 mil metros cúbicos de material de azolve en áreas navegable y atraque del puerto de Guaymas, Sonora, México.

En los ejercicios 2020, 2021 y 2022 no se autorizaron proyectos de inversión en el Presupuestos de Egresos autorizados.

En el ejercicio 2023 nos fue autorizado y se ejecutado física y financieramente al 100% el proyecto de inversión denominado "Dragado de construcción del algunas áreas del canal de navegación y dársena de ciaboga del actual recinto", el cual consistió en el Dragado de construcción del algunas áreas del canal de navegación y dársena de ciaboga del actual recinto; para tener una profundidad, homologada de -16 Mts., con lo cual se podrán recibir buques de hasta 130 mil toneladas Y ADEMÁS Incrementar los ingresos por concepto de muellaje, al ingresar embarcaciones con capacidad para embarcar o desembarcar mayor carga; Incremento de ingresos por concepto de puerto fijo y variable.

En el ejercicio 2024 no se autorizaron proyectos de inversión en el Presupuestos de Egresos autorizados.

Del mismo modo se informa que del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, no se autorizaron programas de adquisiciones de activos fijos para la ASIPONA Guaymas.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

Al 30 de junio de 2024 no se tienen recomendaciones y/o sugerencias derivado de evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, sujetos a reglas de operación de los proyectos estratégicos y/o prioritarios de esta ASIPONA Guaymas.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Al 30 de junio de 2024 no se cuentan con recomendaciones o propuestas de estrategia, programas, proyectos, estrategias o acciones que se consideren deban tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Privatización del servicio para la modernización y operación de la instalación de granos en los muelles 5 y 6 de la Banda SUR de nuestro Puerto mediante concurso API/GUAYMAS/SILOS/01/17 que público esta ASIPONA Guaymas con fecha 25 de mayo de 2017, que tuvo por objeto la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos derivados del Título de Concesión, para El uso, aprovechamiento, explotación, operación, equipamiento y modernización de una instalación portuaria especializada en el manejo de graneles agrícolas de uso público, obteniendo buenos resultados en cuanto al proceso de licitación y adjudicación, debido al importe del pago único (Guante) de 208,000.8 miles de pesos más IVA, ofrecido por el ganador de este proceso, Multigua, S.A. de C.V., empresa formada por el grupo ganador de este concurso conformada por Grupo Logra, S. de R.L. de C.V., y NAVILOGRA, S.A. de C.V., quien tomó posesión de las Instalaciones el pasado 1 de septiembre de 2018 e inicio la prestación de servicios en esta terminal agrícola a partir del mes de abril de 2019.

adicionalmente al 31 de diciembre de 2023 resulta importante informar de los siguientes logros obtenidos en los primeros 5 años de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

esta administración.

Movimiento de carga

Guaymas a la fecha de este informe presenta un aumento del 2% en carga comercial que se moviliza por los muelles de uso público del Recinto Portuario, lo anterior principalmente por los movimientos de concentrado de cobre de exportación y mineral de hierro en tráfico de cabotaje, así como la operación de nuevas cargas, de igual forma presenta un aumento del 8% en el movimiento de carga total, esto principalmente por la operación del cesionario Cemex ya que intensifico la exportación de cemento a granel a los EUA.

Guaymas destaca en carga de exportación a nivel nacional.

Guaymas, para el mes de octubre se registró en la primera posición en el Sistema Portuario Nacional en cuanto a la exportación de granel mineral y granel agrícola

Inicio de movimiento de carbón por el puerto.

Desde el año 2021, se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con la empresa ferroviaria norteamericana "Union Pacific", Ferromex, Transferencias Portuarias del Pacifico (Maniobrista), SEGROVE (Agencia Aduanal) y Aduana, con el objetivo de generar las condiciones comerciales y de infraestructura en el puerto para que regrese la carga.

En el mes de agosto inició la recepción de la carga proveniente de los EUA, arribando las primeras 120 tolvas ferroviarias, se tiene programado en una primera etapa un movimiento de 4 buques con un total de 300 mil tons., lo que conllevara a obtener ingresos adicionales a la entidad.

Movimiento de carga nueva.

Adicionalmente al carbón, durante los últimos meses el puerto operó otras cargas nuevas como lo fue granel mineral como Hematita, Bauxita y Clinker, maquinaria y equipo para proyectos de desarrollo en la zona Noroeste del país, madera de importación, maíz de exportación, así como diversos productos vía carga contenerizada.

Así también, durante este periodo se realizaron las negociaciones correspondientes para el movimiento en próximas fechas de mineral de hierro, cemento paletizado, litio y pasta de soya entre otras cargas.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

EJERCICIO 2018

INGRESOS

Al inicio de la presente administración por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre 2018, se obtuvieron ingresos totales de 22,074.4 miles de pesos, mayor en 39% respecto a los ingresos programados de 15,927.4 miles, originados a un mayor ingreso por Infraestructura, por el arribo de embarcaciones; ingresos por muellaje por el incremento en el volumen de carga operada en este periodo que se informa; así como por el incremento de los ingresos por Cesión Parcial de Derechos, derivado del contrato de prestación de servicios de maniobras en los muelles 2, 3 y 4 de la Banda Este del Puerto de Guaymas, Sonora, vigente a partir de abril de 2016.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

EGRESOS

Por otra parte, el presupuesto pagado de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA Guaymas) en ese mismo periodo fue de 22,024.3 miles de pesos, cifra superior en 17% respecto con relación al presupuesto programado en ese mismo periodo de 17,166.5 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios Generales, principalmente por un desfase en el inicio de los trabajos de Mantenimiento de area de muelles y patios en el interior de nuestro Recinto Portuario, los cuales estaban programados a partir de septiembre, sin embargo, debido a que no contaba con el proyecto ejecutivo, se tuvo la necesidad de iniciar con los mismos hasta el mes de noviembre y ejercer la mayor parte de su presupuesto en el mes de diciembre de 2023.

EJERCICIO 2019

INGRESOS

Los ingresos totales obtenidos en este ejercicio fueron de 505,462 miles de pesos, mayor en 14% respecto al presupuesto autorizado de 442,990 miles de pesos, debido principalmente a un mayor ingreso por Cesión y Prestación de Servicios, originado por la actualización de las contraprestaciones por efecto de la inflación conforme a lo contratado, así como de otros ingresos obtenidos como lo fue la devolución del saldo a favor de IVA de los meses de noviembre de 2017 y marzo de 2018, solicitado al SAT y los rendimientos bancarios debido al incremento de las disponibilidades invertidas en valores Gubernamentales a lo que se tenía programado originalmente.

Los ingresos obtenidos en ese ejercicio se integran de la siguiente manera:

Los ingresos por venta de servicios ascendieron a 421,994.7 miles de pesos, mayor en 4,162.3 miles de pesos, respecto al presupuesto estimado de 417,832.5 miles de pesos, obteniéndose un incremento del 1%. La variación se atribuye a mayor ingreso por Cesión y Prestación de Servicios, originado por la actualización de las contraprestaciones por efecto de la inflación conforme a lo contratado y a lo programado originalmente.

Ingresos diversos, su captación ascendió a 83,466.8 miles de pesos, 232% mayor a los 25,158.0 miles de pesos estimados en el presupuesto original, Esta variación positiva se obtuvo principalmente por los otros ingresos obtenidos por la devolución del saldo a favor de IVA de los meses de noviembre de 2017 y marzo de 2018, solicitado al SAT; los rendimientos obtenidos por mayores disponibilidades financieras invertidas en valores gubernamentales a lo que se tenía estimado originalmente; así como por la venta de tarjetas de acceso peatonal para el control e identificación del personal y sticker con código de barras para el control de vehículos que ingresan a nuestro recinto fiscalizado, resguardando con esto la seguridad de nuestras instalaciones en cumplimiento al código PBIP, que no estaban programados

EGRESOS

Por otra parte, el presupuesto pagado de la ASIPONA Guaymas fue de 494,657.3 miles de pesos, cifra mayor en 11.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Materiales y Suministros (273.4%) y en Otros de Corriente (775.5%). Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Gasto Corriente

El gasto corriente pagado registró una disminución de 0.9% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en servicios personales y gasto de operación. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Las erogaciones en Servicios Personales registró menor gasto pagado de 33.6% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:

- Derivado del presupuesto autorizado en la partida 12201 Remuneraciones al personal eventual por un importe de 31,191.1 miles de pesos, esto a pesar de no tener la necesidad para este ejercicio de la totalidad de este presupuesto, para pago de salarios al personal eventual maniobrista de la CROM, debido a la licitación de los servicios de maniobras que se prestan en los muelles 2, 3 y 4 de la

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Banda Este del Puerto de Guaymas, la cual hasta el 18 de abril de 2016 API Guaymas prestaba directamente a los clientes y a partir de esta fecha es proporcionado por la empresa Transferencias Portuarias del Pacífico, S.A. de C.V., quien fue la ganadora de este proceso de licitación, sin embargo, es importante manifestar que el 10 de mayo de 2019 nos fue autorizada con folio 2019-9-J2Z-4 en el MAPE una reducción a nuestro presupuesto autorizado, por un importe de 10,357.5 miles de pesos, misma que fue previamente autorizada con Oficio No. 307-A.-0983 de fecha 2 de abril de 2019, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, instrucción que fue comunicada mediante oficio No. 7.1.-269/2019 el 25 de abril de 2019, por parte de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, con el fin de que 14 de las 16 administraciones portuarias integrales estuvieran en posibilidad de contratar un total de 27 plazas eventuales para sus respectivos Órganos Internos de Control

- Reducción de las plazas contratadas del personal eventual, lo que se reflejó en una disminución en el pago por concepto de sueldos.

En el rubro de Gasto de operación el presupuesto pagado fue menor en 8.6%, en comparación al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- El presupuesto pagado en Servicios Generales fue inferior en 22.7% respecto al presupuesto aprobado, lo que se explica primordialmente por los 35,179.7 miles de pesos transferidos al Capítulo 6000 Inversión Física para autorizado en el MAPE con folio 2019-9-J2Z-12 con fecha 29 de octubre de 2019, para dar suficiencia al proyecto de Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del Puerto de Guaymas, registrado en la UI con clave de cartera 1909J2Z0001.

- Menores servicios pagados, tal es el caso de la energía eléctrica, agua potable, telefonía convencional y radiolocalización, originado por la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad en el gasto por la Dirección General de la entidad, en gastos de pasajes y viáticos para servidores públicos, entre otros..

- Incremento en la adquisición de Uniformes para el personal que laboraba en la Entidad, principalmente para personal eventual

GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de Inversión pagado fue mayor en 55,445.5 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera::

EN INVERSIÓN FÍSICA el gasto pagado fue mayor en 35,179.7 miles de pesos comparado con el presupuesto aprobado, comportamiento que se explica principalmente por lo siguiente:

- En Inversión Pública se observó un gasto pagado mayor en 35,179.7 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por los 35,179.7 miles de pesos transferidos del Capítulo 3000 Servicios Generales autorizados en el MAPE con folio 2019-9-J2Z-12 con fecha 29 de octubre de 2019, con el fin de dar suficiencia al proyecto de Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del Puerto de Guaymas, registrado en la Unidad de Inversiones (UI) con clave de cartera 1909J2Z0001.

En Otros de Inversión, no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se consideran 20,265.8 miles de pesos pagados por concepto de operaciones ajenas.

EJERCICIO 2020

INGRESOS

Los ingresos totales obtenidos en ese ejercicio fueron de 194,927.0 miles de pesos, menor en 11.8% respecto al presupuesto autorizado de 220,904.1 miles de pesos, debido principalmente a un menor ingreso por Infraestructura, originado por un menor volumen de carga operada en este periodo en comparación a la que se tenía programado, principalmente carbón en tránsito internacional y en consecuencia, también una disminución en el arribo de embarcaciones en los muelles de uso público y en los muelles de los cesionario CEMEX y PEMEX, así como de Otros Ingresos ocasionado por menores disponibilidades invertidas en valores gubernamentales y la baja de las tasas de rendimientos otorgados por las instituciones bancarias. Los ingresos obtenidos en este ejercicio se integran de la siguiente manera:

Los ingresos por venta de servicios ascendieron a 192,060.2 miles de pesos, menor en 25,343.9 miles de pesos, respecto al

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

presupuesto estimado de 217,404.1 miles de pesos, obteniéndose una disminución de 11.7%. La variación se atribuye a un menor ingreso por Infraestructura, originado por un menor volumen de carga operada en este periodo en comparación a la que se tenía programado, principalmente carbón en tránsito internacional y en consecuencia, también una disminución en el arribo de embarcaciones en los muelles de uso público y en los muelles de los cesionario CEMEX y PEMEX.

Ingresos diversos, su captación ascendió a 2,866.8 miles de pesos, 18.1% menor a lo estimado en el presupuesto original por 3,500.0 miles de pesos, debido a menores disponibilidades financieras invertidas en valores gubernamentales durante este periodo que se informa, originado por pago de un aprovechamiento extraordinario establecido a esta API Guaymas mediante oficio en el Oficio No. 349-B-007 de fecha 7 de enero de 2020, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto de \$89,139 miles con cargo a las disponibilidades financieras, afectando la disponibilidad final, a través de una disminución al Patrimonio, mismo que fue pagado a la TESOFE con fecha 10 de enero de este mismo año, del mismo modo por una baja en las tasas interés de los rendimientos otorgados por parte de las instituciones de crédito.

EGRESOS

Por otra parte, el presupuesto pagado de la ASIPONA Guaymas fue de 183,808.0 miles de pesos, cifra menor en 16.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (26.5%), Materiales y Suministros (56.2%) y en Otros de Corriente (141.8%). Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Gasto Corriente

El gasto corriente pagado registró una disminución de 16.3% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en servicios personales y gasto de operación. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Las erogaciones en Servicios Personales registraron un menor gasto pagado de 26.5% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:

- Menor presupuesto pagado en la partida 12201 Remuneraciones al personal eventual, debido a que en este ejercicio no se tuvo la necesidad de la totalidad de este presupuesto para pago de salarios al personal eventual maniobrista de la CROM, debido a que desde abril de 2016 se licitaron los servicios de maniobras que API Guaymas prestaba en los muelles 2, 3 y 4 de la Banda Este de nuestro Puerto y a partir de esta fecha son proporcionados por la empresa Transferencias Portuarias del Pacífico, S.A. de C.V., quien fue la ganadora de este proceso de licitación.
- Reducción de las plazas contratadas del personal eventual, lo que se reflejó en una disminución en el pago por concepto de sueldos.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 11.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- El presupuesto pagado en Materiales y Suministros fue inferior en 56.2% respecto al presupuesto aprobado, lo que se explica primordialmente por la reducción al presupuesto autorizado por 4,351.6 miles de pesos autorizado en el MAPE con folio 2020-9-J2Z-5 con fecha 22 de mayo de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de abril del 2020, y en el oficio No. 307-A.-0789 emitido el 29 de abril de 2020 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- El presupuesto pagado en Servicios Generales fue inferior en 6.2% respecto al presupuesto aprobado debido al ahorro en algunos servicios contratados, tales como el de energía eléctrica, agua potable, telefonía convencional y radiolocalización, originado por la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad en el gasto por la Dirección General de la entidad, en gastos de pasajes y viáticos para servidores públicos, entre otros.

En Otros de Corriente fue inferior en 141.8% respecto al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

manera

- En este ejercicio no resultó importe a pagar por concepto de Participación de Utilidades de los Trabajadores generada en el ejercicio 2019, debido a que no se obtuvo utilidad fiscal base para el cálculo de este beneficio a los trabajadores de esta ASIPONA Guaymas.
- Ingreso recibido por Operaciones Ajenas por 1,309.2 miles de pesos, principalmente por la indemnización de siniestros en nuestro Puerto, que estaban pendientes de ser recuperados por daños ocasionados a nuestra infraestructura, a causa del paso de la Tormenta Tropical Sergio por nuestro Puerto, el pasado 13 de octubre de 2018.

Gasto de Inversión

El Gasto de Inversión pagado fue menor en 1,007.1 miles de pesos, debido a que no contó con presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

En Inversión Física el comportamiento del gasto pagado se deriva principalmente por lo siguiente:

- En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se presupuestaron recursos originalmente
- En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos originalmente
- En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se consideran 1,007.1 miles de pesos cobrados por concepto de Operaciones ajenas, por erogaciones recuperables.

EJERCICIO 2021

INGRESOS

Los ingresos totales obtenidos en este ejercicio fueron de 232,747.3 miles de pesos, menor en 13.1% respecto al presupuesto autorizado de 267,909.9 miles de pesos, debido principalmente por un menor ingreso por Infraestructura, originado por un menor arribo de embarcaciones en los muelles de uso público y en los muelles del cesionario PEMEX, así como de una disminución de los ingresos por muellaje originado por una baja en la movilización de granel mineral (carbón, yeso, clinker y escoria de cobre) en los muelles 2,3 y 4 de la Banda Este de nuestro Puerto, así como un menor ingreso por la devolución del saldo a favor de IVA solicitado al SAT de lo que se tenía estimado originalmente.

Los ingresos obtenidos en este ejercicio se integran de la siguiente manera:

Los ingresos por venta de servicios ascendieron a 208,167.9 miles de pesos, menor en 22,242.1 miles de pesos, respecto al presupuesto estimado de 230,409.9 miles de pesos, obteniéndose una disminución de 9.7%. La variación se atribuye a un menor ingreso por Infraestructura, originado por un menor arribo de embarcaciones en los muelles de uso público y en los muelles del cesionario PEMEX, así como de una disminución de los ingresos por muellaje originado por una baja en la movilización de granel mineral (carbón, yeso, clinker y escoria de cobre) en los muelles 2,3 y 4 de la Banda Este de nuestro Puerto.

Ingresos diversos, su captación ascendió a 24,579.5 miles de pesos, 34.5% menor a lo estimado en el presupuesto original por 37,500.0 miles de pesos, Esta variación negativa en la captación de Ingresos Diversos se originó principalmente por que se tenía estimada recibir 35,000.0 miles de pesos por concepto de devolución de saldo a favor de IVA correspondientes al ejercicio 2020 y en este ejercicio que se informa solo se obtuvieron 21,507.2 miles de pesos.

EGRESOS

Por otra parte, el presupuesto pagado de la ASIPONA Guaymas fue de 214,261.5 miles de pesos, cifra menor en 20.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (32.5%), Materiales y Suministros (38.0%) y en Otros de Corriente (132.2%). Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

El gasto pagado total del ejercicio fiscal 2021 de la ASIPONA Guaymas, se compone de la siguiente forma: para el periodo enero a mayo corresponde al presupuesto pagado en el ramo 09 Comunicaciones y Transportes y para el lapso junio a diciembre corresponde

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

al presupuesto pagado en el ramo 13 Marina. Lo anterior de conformidad al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, que en el mismo indica que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, así como al Acuerdo de traspaso de recursos presupuestarios entre los Ramos 09 Comunicaciones y Transportes y 13 Marina del 31 de mayo de 2021 y al Acuerdo de traspaso de recursos humanos y financieros del Capítulo 1000 del 11 de mayo de 2021, celebrados ambos entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Marina."

Gasto Corriente

El gasto corriente pagado registró una disminución de 20.8% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en servicios personales y gasto de operación. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Las erogaciones en Servicios Personales registro un menor gasto pagado de 32.5% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:

- Menor presupuesto pagado en la partida 12201 Remuneraciones al personal eventual, debido a que en este ejercicio no se tuvo la necesidad de la totalidad de este presupuesto para pago de salarios al personal eventual maniobrista de la CROM, debido a que desde abril de 2016 se licitaron los servicios de maniobras que API Guaymas prestaba en los muelles 2, 3 y 4 de la Banda Este del Puerto y a partir de esta fecha son proporcionados por la empresa Transferencias Portuarias del Pacífico, S.A. de C.V., quien fue la ganadora de este proceso de licitación.

- Reducción de las plazas contratadas del personal eventual, lo que se reflejó en una disminución en el pago por concepto de sueldos.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 16.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado inferior en 38.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones de materiales y útiles de oficina y de impresión y material de limpieza, productos alimenticios, prendas de protección, ya que se limitaron al mínimo indispensable, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de abril del 2020, así como en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

- El presupuesto pagado en Servicios Generales fue inferior en 13.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los menores recursos pagados en las contrataciones de los servicios de debido al ahorro en algunos servicios contratados, tales como el de energía eléctrica, agua potable, telefonía convencional y radiolocalización, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, seguros de bienes patrimoniales, en gastos de pasajes y viáticos para servidores públicos, entre otros, originado por la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad en el gasto por parte de la Dirección General de esta la ASIPONA Guaymas

En Otros de Corriente fue inferior en 132.2% respecto al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En este ejercicio no resultó importe a pagar por concepto de Participación de Utilidades de los Trabajadores generada en el ejercicio 2020, debido a que no se obtuvo utilidad fiscal base para el cálculo de este beneficio a los trabajadores de esta ASIPONA Guaymas.

- Ingreso recibido por Operaciones Ajenas por 1,138.9 miles de pesos, principalmente por la indemnización de siniestros en el Puerto, que estaban pendientes de ser recuperados por daños ocasionados a la infraestructura, a causa del paso de la Tormenta Tropical Sergio, el pasado 13 de octubre de 2018.

Gasto de Inversión

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

El Gasto de Inversión pagado fue menor en 2,155.3 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

En Inversión Física no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 2,155.3 miles de pesos, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:

- En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se presupuestaron recursos originalmente
- En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos originalmente
- En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se consideran 2,155.3 miles de pesos pagados por concepto de Operaciones ajenas, por erogaciones recuperables.

EJERCICIO 2022

INGRESOS

Los ingresos totales obtenidos en este ejercicio fueron de 248,283.6 miles de pesos, mayor en 1.9% respecto al presupuesto autorizado de 243,749.4 miles de pesos, debido principalmente a un mayor ingreso por Maniobras, originado por el cobro en el mes de enero de 2022 del servicio de maniobras proporcionado a la empresa ArcelorMittal en el mes de diciembre de 2021, así como de los ingresos por Cesiones y Servicios por la actualización de las contraprestaciones por efectos de la inflación.

Los ingresos obtenidos en este ejercicio se integran de la siguiente manera:

Los ingresos por venta de servicios ascendieron a 242,733.2 miles de pesos, mayor en 1,483.9 miles de pesos, respecto al presupuesto estimado de 241,249.4 miles de pesos, obteniéndose un incremento del 0.6%. Esta variación positiva se sustentó en un mayor ingreso por Maniobras, originado por el cobro en el mes de enero de 2022 del servicio de maniobras proporcionado a la empresa ArcelorMittal en el mes de diciembre de 2021, así como de los ingresos por Cesiones y Servicios por la actualización de las contraprestaciones por efectos de la inflación

Ingresos diversos, su captación ascendió a 5,550.3 miles de pesos, 122.0% mayor a lo estimado en el presupuesto original por 2,500.0 miles de pesos. Esta variación positiva en comparación a lo programado fue debido a mayores disponibilidades financieras invertidas en valores gubernamentales durante este periodo que se informa, así como del incremento en este ejercicio de las tasas de interés pagadas por las instituciones bancarias.

EGRESOS

Por otra parte, el presupuesto pagado de la ASIPONA Guaymas fue de 176,005.7 miles de pesos, cifra inferior en 27.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (23.0%) y en Gasto de Operación (23.2%). Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Gasto Corriente

El gasto corriente pagado observó una variación menor de 27.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Las erogaciones en Servicios Personales se registró un menor gasto pagado de 23.0% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:

- Menor presupuesto pagado en la partida 12201 Remuneraciones al personal eventual, debido a que en este ejercicio no se tuvo la necesidad de la totalidad de este presupuesto para pago de salarios al personal eventual maniobrista de la CROM, debido a que desde abril de 2016 se licitaron los servicios de maniobras que ASIPONA Guaymas prestaba en los muelles 2, 3 y 4 de la Banda Este del Puerto y a partir de esta fecha son proporcionados por la empresa Transferencias Portuarias del Pacífico, S.A. de C.V., quien fue la ganadora de este proceso de licitación.
- Reducción de las plazas contratadas del personal eventual, lo que se reflejó en una disminución en el pago por concepto de sueldos y cuotas de seguridad social en comparación a lo programado.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 23.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de la aplicación de medidas de austeridad y economías en procesos de licitación, en los siguientes capítulos de gasto:

- En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado inferior en 69.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución de las adquisiciones de materiales y útiles de oficina y de impresión, material de limpieza, productos alimenticios, prendas de protección, combustibles, requeridos para dotar de insumos necesarios a las áreas de la ASIPONA Guaymas, que les permita atender con eficiencia las actividades institucionales asignadas, ya que se limitaron al mínimo indispensable, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de abril del 2020, así como en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana
- El presupuesto pagado en Servicios Generales fue inferior en 18.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los menores recursos pagados en las contrataciones de los servicios debido al ahorro en algunos servicios contratados, tales como el de energía eléctrica, agua potable, telefonía convencional y celular, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, seguros de bienes patrimoniales, en gastos de pasajes y viáticos para servidores públicos, entre otros, originado por la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad en el gasto por parte de la Dirección General de esta la ASIPONA Guaymas.

En Otros de Corriente no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, al final del ejercicio se observó un gasto pagado menor en 11,179.8 miles de pesos que se explica de la siguiente manera:

- En este ejercicio resultó importe a pagar por concepto de Participación de Utilidades de los Trabajadores generada en el ejercicio 2021 por un importe de 2,714.4 miles de pesos, debido a que se obtuvo utilidad fiscal base para el cálculo de este beneficio a los trabajadores de esta ASIPONA Guaymas.
- Ingreso recibido por Operaciones Ajenas por 13,894.2 miles de pesos, principalmente por erogación por concepto de retenciones realizadas a terceros y al Impuesto al Valor Agregado; así como a las retenciones de crédito INFONAVIT, FONACOT e ISR por el pago de salarios a los trabajadores de esta ASIPONA Guaymas.

Gasto de Inversión

El Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente, no obstante, se ejercieron recursos en otros de inversión por - 139.5 miles de pesos.

- En Inversión Física no se presupuestaron recursos originalmente
- En Otros de Inversión, se observó un gasto menor pagado de 139.5 miles de pesos. Esta variación se explica esencialmente por Erogaciones Recuperables del ejercicio 2022 por concepto de Operaciones ajenas, por erogaciones recuperables y de gastos a comprobar.

EJERCICIO 2023

INGRESOS

Los ingresos totales obtenidos en este ejercicio fueron de 300,841.1 miles de pesos, mayor en 14.8% respecto al presupuesto autorizado de 262,104.6 miles de pesos, esta variación positiva se sustentó principalmente por un incremento en los ingresos por Cesiones y Servicios, por la actualización de las contraprestaciones por efectos de la inflación; Ingresos por Infraestructura, en específico por almacenaje, derivado de una mayor estadía de gráneles minerales en nuestro puerto, así como por otros ingresos obtenidos por la venta de un lote de chatarra y los rendimientos obtenidos por la inversión de las disponibles en valores gubernamentales. .

Los ingresos obtenidos en este ejercicio se integran de la siguiente manera:

Los ingresos por venta de servicios ascendieron a 289,177.3 miles de pesos, mayor en 29,572.7 miles de pesos, respecto al presupuesto estimado de 259,604.6 miles de pesos, obteniéndose un incremento del el 11.4%. Esta variación positiva se sustentó por un mayor ingreso por Cesión Parcial de Derechos originado por la actualización de las contraprestaciones cobradas conforme la

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

inflación observada en este año, así como a un mayor arribo de embarcaciones en los muelles de los cesionarios PEMEX y CEMEX (374 de 216 programadas); ingresos por almacenaje ocasionado mayor estadia de gráneles minerales en nuestro puerto, principalmente coque, carbón y carga contenerizada en tráfico de importación y de concentrado de cobre en tráfico de exportación.

Ingresos diversos, su captación ascendió a 11,663.8 miles de pesos, 366.6% mayor a lo estimado en el presupuesto original por 2,500.0 miles de pesos. Esta variación positiva fue originada por la venta de un lote de chiatarra, así como por los rendimientos obtenidos por la cantidad de 10,219.6 miles de pesos, originado por mayores disponibilidades financieras invertidas en valores gubernamentales a lo que se tenía estimado y por el incremento de las tasas de rendimiento.

EGRESOS

Por otra parte, el presupuesto pagado de la ASIPONA Guaymas fue de 268,166.4 miles de pesos, cifra superior en 2.3% con relación al presupuesto aprobado modificado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de En Otros de Inversión, en el que se observó un gasto menor pagado de 20,113.2 miles de pesos. Esta variación se explica esencialmente por Erogaciones Recuperables del ejercicio 2023 por concepto de Operaciones ajenas, por erogaciones recuperables y de gastos a comprobar.

Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

GASTO CORRIENTE

El gasto corriente pagado fue menor al presupuesto aprobado en 17.9%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Las erogaciones en Servicios Personales se registró un menor gasto pagado de 10.7% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:

- Menor presupuesto pagado en la partida 12201 Remuneraciones al personal eventual, debido a que en este ejercicio no se tuvo la necesidad de la totalidad de este presupuesto para pago de salarios al personal eventual maniobrista de la CROM, debido a que desde abril de 2016 se licitaron los servicios de maniobras que ASIPONA Guaymas prestaba en los muelles 2, 3 y 4 de la Banda Este del Puerto y a partir de esta fecha son proporcionados por la empresa Transferencias Portuarias del Pacífico, S.A. de C.V., quien fue la ganadora de este proceso de licitación.
- Reducción de las plazas contratadas del personal eventual, lo que se reflejó en una disminución en el pago por concepto de sueldos y cuotas de seguridad social en comparación a lo programado.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 23.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de la aplicación de medidas de austeridad y economías en procesos de licitación, en los siguientes capítulos de gasto:

- En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado inferior en 39.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la continuidad en este ejercicio en la disminución de las adquisiciones de materiales y útiles de oficina y de impresión, material de limpieza, productos alimenticios, prendas de protección, combustibles, requeridos para dotar de insumos necesarios a las áreas de la ASIPONA Guaymas, que les permita atender con eficiencia las actividades institucionales asignadas, ya que se limitaron al mínimo indispensable, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de abril del 2020, así como en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana
- El presupuesto pagado en Servicios Generales fue inferior en 21.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los menores recursos pagados en las contrataciones de los servicios debido al ahorro en algunos servicios contratados, tales como el de energía eléctrica, agua potable, telefonía convencional y celular, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, seguros de bienes patrimoniales, en gastos de pasajes y viáticos para servidores públicos, entre otros, originado por la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad en el gasto por parte de la Dirección General de esta la ASIPONA Guaymas.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En Otros de Corriente se registró un presupuesto pagado mayor en 204.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:

-En este ejercicio resultó importe a pagar por concepto de Participación de Utilidades de los Trabajadores generada en el ejercicio 2022 por un importe de 3,216.6 miles de pesos, que se obtuvo como resultado de utilidad fiscal base para el cálculo de este beneficio a los trabajadores de esta ASIPONA Guaymas, mayor en 107.3 miles de pesos, en comparación con el presupuesto aprobado

-Egresos por Operaciones Ajenas por 6,246.0 miles de pesos, principalmente por erogación por concepto de retenciones realizadas a terceros y al Impuesto al Valor Agregado; así como a las retenciones de crédito INFONAVIT, FONACOT e ISR por el pago de salarios a los trabajadores de esta ASIPONA Guaymas.

GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de Inversión pagado fue mayor en 52,856.7 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera::

EN INVERSIÓN FÍSICA el gasto pagado fue mayor en 32,743.5 miles de pesos comparado con el presupuesto aprobado, comportamiento que se explica principalmente por lo siguiente:

- En Inversión Pública se observó un gasto pagado mayor en 32,743.5 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por los 32,743.5 miles de pesos transferidos del Capítulo 3000 Servicios Generales autorizados en el MAPE con folio 2023-9-J2Z-5 con fecha 18 de septiembre de 2023, con el fin de dar suficiencia al proyecto de Dragado de construcción del algunas áreas del canal de navegación y dársena de ciaboga del actual recinto, registrado en la Unidad de Inversiones (UI) con clave de cartera 2213J2Z0001.

EN OTROS DE INVERSIÓN, no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se consideran 20,113.2 miles de pesos pagados por concepto de operaciones ajenas, por erogaciones recuperables y de gastos a comprobar.

SEGUNDA ETAPA:

INFORME PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y FINANCIERO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó mediante oficio 411/UPCP/2023/2860 de fecha 8 de diciembre de 2023, la distribución del presupuesto aprobado y los calendarios autorizados para el ejercicio fiscal 2024 de las dependencias y entidades de la administración Pública Federal, siendo para esta entidad un presupuesto original autorizado por \$261,009 miles, tanto en ingresos como en egresos.

Así mismo, se informa que mediante el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE) del Portal de Aplicaciones de la SHCP, durante el primer semestre de 2024, no se llevaron a cabo adecuaciones al presupuesto autorizado.

CORRIENTES Y DE CAPITAL. La captación de ingresos en el primer semestre que se informa fue por \$104,737 miles, obteniéndose un avance del 81%, respecto a los \$129,366 miles del ingreso estimado en este mismo periodo. Esta variación negativa de \$24,629 miles, se sustenta por un menor ingreso por Infraestructura, originado por el arribo de embarcaciones; ingresos por muellaje originado por la disminución en el volumen de carga operada en este periodo que se informa; y en consecuencia una baja en los ingresos por Maniobras.

Los comportamientos de las principales variaciones se ubican en los siguientes conceptos:

Servicios de Infraestructura: Durante el primer semestre de 2024, se obtuvieron ingresos por \$54,883 miles, lográndose un avance del 78% en comparación a los \$75,237 miles estimados en este mismo periodo, esto derivado a un menor arribo de embarcaciones en los

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

muelles de uso público y en las terminales de los cesionarios PEMEX (91 de 96 programados) y CEMEX (29 de 30 programados); así como por un menor ingreso obtenido por Muellaje, originado por la disminución en el volumen de carga movilizada durante este periodo que se informa.

Servicios de Maniobras: Durante el primer semestre de 2024, el ingreso obtenido en esta línea de negocios presentó un avance del 31% del ingreso estimado en este mismo periodo, al obtener solo \$4,974 de \$15,918 miles estimados. Esta disminución de los ingresos en esta línea de negocios, en comparación a lo que se tenía programado, se debe a una suspensión temporal de las operaciones de extracción de mineral de hierro a partir del mes de mayo del año en curso, por lo cual, se buscara con que otro producto se pueda operar la instalación mientras regresen a operación normal.

Con el fin de consolidar y atraer nuevas cargas hacia nuestro Puerto, el área de comercialización de la Entidad continúa llevando a cabo reuniones de trabajo con clientes potenciales, con visitas a clientes potenciales donde se presenta la infraestructura y servicios que se ofrecen en nuestro Puerto.

Cesiones y Servicios: Los ingresos obtenidos en esta línea de negocios durante el primer semestre de 2024 ascendieron a \$40,478 miles, de un estimado programado de \$36,777 miles, resultando una variación positiva del 10%.

Esta variación positiva se atribuye, a la actualización de las contraprestaciones pactadas por los contratos de Cesión parcial de derechos y los de Prestación de servicios por efectos de la inflación.

Ingresos Diversos. Durante el primer semestre de 2024 que se informa, se obtuvieron ingresos por este concepto por la cantidad de \$4,402 miles, mayor en \$2,968 miles en comparación a los \$1,434 miles estimados en este mismo periodo, resultando un incremento del 207%. Esta variación positiva se obtuvo por mayores disponibilidades financieras invertidas en valores gubernamentales a lo que se tenía estimado.

EFFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE EGRESOS.

GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN: El gasto corriente ejercido correspondiente al primer semestre de 2024 que se informa fue de \$91,745 miles, importe menor en \$37,621 miles, de un presupuesto programado en este periodo de \$129,366 miles, esta disminución en el gasto corriente, se debe principalmente a un menor gasto observado en el Capítulo 1000 servicios personales, al no tener ya la necesidad del pago de salarios al personal eventual maniobrista de la CROM, ocasionado por la licitación de este servicio que se presta en los muelles 2, 3 y 4 de la Banda Este del Puerto de Guaymas, el cual hasta el 17 de abril de 2016 API Guaymas prestaba directamente a los clientes que solicitaban este servicio y a partir del día 18 de abril de 2016; ahorro en los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, debido a la continuidad en este ejercicio de la aplicación de las medidas de austeridad de conformidad con los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad.

A continuación, se comentan las variaciones obtenidas en cada uno de los capítulos que integran este gasto:

Servicios Personales, Durante el primer semestre de 2024 que se informa, el gasto ejercido en este capítulo fue por un importe de \$24,156 miles, observándose un ahorro del 23% respecto al presupuesto programado en este periodo de \$31,191 miles. Esto se atribuye principalmente al presupuesto autorizado en este periodo que se informa en la partida 12201 Sueldo base al personal eventual a pesar de ya no tener la necesidad de la totalidad de este presupuesto para el pago de salarios al personal eventual, debido a la licitación de los servicios de maniobras que se prestan en los muelles 2, 3 y 4 de la Banda Este del Puerto de Guaymas, la cual hasta el pasado 18 de abril de 2016, esta ASIPONA Guaymas prestaba directamente a los clientes y a partir de esta fecha es proporcionado por la empresa Transferencias Portuarias del Pacífico, S.A. de C.V., quien fue la ganadora de este proceso de licitación. .

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Materiales y Suministros. El gasto total incurrido en este capítulo en el primer semestre de 2024, ascendió a \$1,992 miles, importe menor en \$4,876 miles, resultando en un ahorro del 71%, respecto al presupuesto programado de \$6,868 miles, esto debido a un menor gasto observado en los siguientes conceptos; papelería y útiles de oficina; combustibles y lubricantes de los automóviles utilizados por el personal administrativo y de operaciones, esto como resultado de los controles establecidos para el uso eficiente de los mismos.

Del mismo modo, a la continuidad en este ejercicio de la aplicación de las medidas de austeridad de conformidad con los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad

Servicios Generales. El gasto alcanzado en este capítulo en este periodo que se informa fue de \$62,162 miles, importe menor en \$25,910 miles, respecto al presupuesto programado en este mismo periodo de \$88,072 miles, obteniéndose un ahorro del 29%, debido a los ahorros obtenidos en el pago de algunos servicios, tales como energía eléctrica, telefonía convencional y celular, internet, pasajes y viáticos para servidores públicos, esto en atención a la continuidad en este periodo de la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad en el gasto por parte de la dirección general de esta Entidad de conformidad con los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad.

Inversión Física: En el presente ejercicio fiscal no se cuenta con presupuesto autorizado para Gasto de Capital, debido a que no se contaba con la autorización y registro en la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de algún programa de adquisiciones de bienes muebles o de algún proyecto de inversión para ejercer con recursos propios o fiscales.

TERCERA ETAPA:

INFORME PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y FINANCIERO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 REAL MAS INFORME PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y FINANCIERO ESTIMADO POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó mediante oficio 411/UPCP/2023/2860 de fecha 8 de diciembre de 2023, la distribución del presupuesto aprobado y los calendarios autorizados para el ejercicio fiscal 2024 de las dependencias y entidades de la administración Pública Federal, siendo para esta entidad un presupuesto original autorizado por \$261,009 miles, tanto en ingresos como en egresos.

Así mismo, se informa que mediante el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE) del Portal de Aplicaciones de la SHCP, durante el primer semestre de 2024, no se llevaron a cabo adecuaciones al presupuesto autorizado y se estima que al cierre del mes de septiembre tampoco se registraran adecuación alguna.

CORRIENTES Y DE CAPITAL. La captación de ingresos estimada al cierre del tercer trimestre que se informa será de \$177,562 miles, obteniéndose un avance del 91%, respecto a los \$195,278 miles del ingreso estimado en este mismo periodo. Esta variación negativa de \$17,716 miles, se sustenta por un menor ingreso por Infraestructura, originado por el arribo de embarcaciones; ingresos por muellaje originado por la disminución en el volumen de carga operada en este periodo que se informa; y en consecuencia una baja en los ingresos por Maniobras.

Los comportamientos de las principales variaciones se ubican en los siguientes conceptos:

Servicios de Infraestructura: Al cierre del tercer trimestre que se informa, se estima obtener un ingreso de \$95,260 miles, con lo cual se obtendrá un avance del 84% en comparación a los \$113,114 miles estimados en este mismo periodo, esto derivado a un menor arribo de embarcaciones en los muelles de uso público y en las terminales de los cesionarios PEMEX (138 de 144 programados) y CEMEX (41 de 45 programados); así como por un menor ingreso obtenido por Muellaje, originado por la disminución en el volumen de carga

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

movilizada durante este periodo que se informa.

Servicios de Maniobras: Al cierre del tercer trimestre que se informa, se estima obtener un avance del 50% del ingreso estimado en este mismo periodo, al obtener \$12,098 de \$24,123 miles estimados. Esta disminución de los ingresos en esta línea de negocios, en comparación a lo que se tiene programado, se debe a una suspensión temporal de las operaciones de extracción de mineral de hierro a partir del mes de mayo del año en curso, por lo cual, se buscara con que otro producto se pueda operar la instalación mientras regresen a operación normal.

Con el fin de consolidar y atraer nuevas cargas hacia nuestro Puerto, el área de comercialización de la Entidad continúa llevando a cabo reuniones de trabajo con clientes potenciales, con visitas a clientes potenciales donde se presenta la infraestructura y servicios que se ofrecen en nuestro Puerto.

Cesiones y Servicios: Al cierre del tercer trimestre que se informa, se estima obtener un ingreso de \$63,638 miles, con lo cual se espera obtener un 14% superior al ingreso estimado en esta línea de negocios de \$55,656 miles, esta variación positiva se atribuye, a la actualización de las contraprestaciones pactadas por los contratos de Cesión parcial de derechos y los de Prestación de servicios por efectos de la inflación.

Ingresos Diversos. Al cierre del tercer mes de septiembre de 2024 que se informa, se estima obtener un ingreso por este concepto por la cantidad de \$6,566 miles, mayor en \$4,181 miles en comparación a los \$2,385 miles estimados en este mismo periodo, resultando un incremento del 175%. Esta variación positiva que se espera obtener es derivada de mayores disponibilidades financieras invertidas en valores gubernamentales a lo que se tiene estimado.

EFFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE EGRESOS.

GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN: El gasto corriente que se estima ejercer al mes de septiembre de 2024 que se informa será de \$152,398 miles, importe menor en \$42,880 miles, de un presupuesto programado en este periodo de \$195,278 miles, esta disminución en el gasto corriente, se debe principalmente a un menor gasto observado en el Capítulo 1000 servicios personales, al no tener ya la necesidad del pago de salarios al personal eventual maniobrista de la CROM, ocasionado por la licitación de este servicio que se presta en los muelles 2, 3 y 4 de la Banda Este del Puerto de Guaymas, el cual hasta el 17 de abril de 2016 API Guaymas prestaba directamente a los clientes que solicitaban este servicio y a partir del día 18 de abril de 2016; ahorro en los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, debido a la continuidad en este ejercicio de la aplicación de las medidas de austeridad de conformidad con los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad.

A continuación, se comentan las variaciones obtenidas en cada uno de los capítulos que integran este gasto:

Servicios Personales. En el periodo de enero a septiembre de 2024 que se informa, se estima ejercer un presupuesto en este capítulo por un importe de \$38,485 miles, observándose un ahorro del 17% respecto al presupuesto programado en este periodo de \$46,239 miles. Esto se atribuye principalmente al presupuesto autorizado en este periodo que se informa en la partida 12201 Sueldo base al personal eventual a pesar de ya no tener la necesidad de la totalidad de este presupuesto para el pago de salarios al personal eventual, debido a la licitación de los servicios de maniobras que se prestan en los muelles 2, 3 y 4 de la Banda Este del Puerto de Guaymas, la cual hasta el pasado 18 de abril de 2016, esta ASIPONA Guaymas prestaba directamente a los clientes y a partir de esta fecha es proporcionado por la empresa Transferencias Portuarias del Pacífico, S.A. de C.V., quien fue la ganadora de este proceso de licitación.

Materiales y Suministros. El gasto total que se estima incurrir al cierre del tercer trimestre de 2024, será de \$4,816 miles, importe menor en \$4,871 miles, resultando en un ahorro del 50%, respecto al presupuesto programado de \$9,687 miles, esto debido a un menor gasto

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

observado en los siguientes conceptos; papelería y útiles de oficina; combustibles y lubricantes de los automóviles utilizados por el personal administrativo y de operaciones, esto como resultado de los controles establecidos para el uso eficiente de los mismos. Del mismo modo, a la continuidad en este ejercicio de la aplicación de las medidas de austeridad de conformidad con los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad

Servicios Generales. El gasto que se estima obtener al cierre del tercer trimestre de 2024 que se informa será de \$105,663 miles, importe menor en \$30,454 miles, respecto al presupuesto programado en este mismo periodo de \$136,118 miles, obteniéndose un ahorro del 22%, debido a los ahorros obtenidos en el pago de algunos servicios, tales como energía eléctrica, telefonía convencional y celular, internet, pasajes y viáticos para servidores públicos, esto en atención a la continuidad en este periodo de la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad en el gasto por parte de la dirección general de esta Entidad de conformidad con los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad.

Inversión Física: En el presente ejercicio fiscal no se cuenta con presupuesto autorizado para Gasto de Capital, debido a que no se contaba con la autorización y registro en la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de algún programa de adquisiciones de bienes muebles o de algún proyecto de inversión para ejercer con recursos propios o fiscales.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

No nos aplica por ser una entidad de control presupuestario indirecto.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, no se aplicó la transferencia de recursos federales a entidades federativas: a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados a entidades paraestatales.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

Al inicio de la presente administración, ASIPONA Guaymas tenía una estructura funcional autorizada de 73 plazas, 27 de mandos medios y 46 plazas operativas, así como 15 plazas eventuales (7 de mando y 8 operativas).

Para cubrir los servicios personales tanto del personal de la estructura orgánica y funcional, como del personal eventual de la entidad,

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

en los ejercicios de 2018 a 2024 se contó con un presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales.

Al 30 de junio de 2024, ASIPONA Guaymas cuenta con una estructura funcional autorizada por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública de 73 plazas, 27 de mandos medios y 46 plazas operativas, así como 46 plazas eventuales (12 de mando y 34 operativas) autorizadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estas últimas renovadas de manera anual, teniéndose la última autorización con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente se informa que, en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, que ASIPONA Guaymas no erogó recursos por concepto de honorarios, con cargo al capítulo de servicios personales, ya que en la plantilla no se contó con plazas autorizadas en esta modalidad.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

Las 73 plazas que comprende la estructura funcional vigente del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 autorizada por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, 15 plazas eventuales que nos han autorizado anualmente del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2024, así como de 31 plazas eventuales adicionales autorizadas en este ejercicio de 2024 con vigencia del 1 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estas últimas plazas autorizadas a partir de 2024 necesarias para poder atender las 3 marinas turísticas que a partir de enero de 2024 (Guaymas, Puerto Peñasco ubicadas en el estado de Sonora y Santa Rosalía ubicada en el estado de Baja California Sur) y la termina pesquera a partir de abril de 2023 ubicada en Guaymas, Sonora, todas ellas son de libre designación, debido a que no nos aplica el servicio nacional de carrera.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

Las relaciones de trabajo entre la Entidad y sus trabajadores, se rige por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Artículo 123 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las condiciones generales de trabajo se encuentran reguladas por los Contratos Individuales de Trabajo, el Reglamento Interior de Trabajo y el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus competencias.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Bienes muebles

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Desde inicio de operaciones de la entidad, los bienes muebles son asegurados mediante la adjudicación de contratos a través de licitaciones públicas Consolidadas, con las 16 ASIPONAS.

Así mismo, se informa que durante el período del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 no se realizaron las adquisiciones de bienes muebles.

En los ejercicios 2021 y 2024 se han dado de baja dos lotes de activos fijos, mediante la venta de chatarra adjudicadas a través del procedimiento de invitación a cuanto menos tres personas, lo anterior, por haber terminado su vida útil por un importe total de 5,626.8 miles de pesos.

Con todo lo anteriormente comentado en saldo contable de bienes muebles que se tenía al inicio de la presente administración era por un importe de 66,703.2 miles de pesos, quedando un saldo de 61,076.4 miles de pesos al 30 de junio de 2024.

Bienes Inmuebles

Esta ASIPONA Guaymas cuenta con tres inmuebles administrados, dos de ellos bajo la figura de la Concesión Federal y el otro en modalidad de Propiedad, cabe señalar que este último, en virtud de estar dividido por una carretera federal, se considera dividido en dos polígonos, ambos amparados bajo un solo título de propiedad, resulta importante destacar que la situación jurídica de cada uno de los inmuebles es correcta y actualizada, contando cada uno de ellos con su Folio Real, así como su inscripción en el Registro Público tanto local como Federal.

Los dos inmuebles que se tienen bajo la Figura de Concesión Federal se encuentran concesionadas por 50 años uno de ellos a partir de 1994 y el Segundo a partir de 2023, ambos, mediante Título de Concesión para la administración del puerto, señalando que debemos cumplir con la conservación y mantenimiento de las obras e instalaciones del recinto portuario, sujetándose a cubrir las contraprestaciones de derechos y aprovechamientos de la infraestructura, lo cual ha venido cumpliendo la entidad de manera oportuna.

La infraestructura concesionada se encuentra asegurada de manera permanente y su valor se actualiza cada 5 años mediante avalúo practicado por peritos autorizados; así mismo se van adicionando año con año las nuevas obras que realiza la entidad y posteriormente son transferidas al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Marina, estableciéndose además una cláusula de reversión en concesión a la entidad a fin de que encargue de proporcionarles el mantenimiento adecuado.

El último avalúo realizado de nuestras instalaciones tiene fecha 17 de enero de 2022 realizado por INDAABIN, el cual arrojó un valor de los bienes inmuebles concesionados a esta ASIPONA Guaymas por un importe de 9,063,633.6 miles de pesos.

Así mismo, se informa que la ocupación de cada uno de los inmuebles es regular. Por lo anterior, no será necesario realizar actividades posteriores para su actualización jurídica y/o recuperación de estos, ahora bien, al 30 de junio de 2024 este último de los inmuebles recibido en modalidad de Concesión, no cuenta con avalúo vigente, por lo que previo a la contratación del seguro correspondiente, se trabaja en la elaboración del Avalúo, avalado por INDAABIN, a fin de proceder con la contratación correspondiente.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Durante el periodo de diciembre de 2018 a diciembre de 2022, con el objetivo de ejercer una cultura de austeridad y ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, las contrataciones públicas se realizaron en su mayoría mediante procedimientos de licitación pública, procurado la participación en mayor medida de las micro, pequeñas y medianas empresas de la zona de influencia de esta ASIPONA Guaymas.

En esta administración la ASIPONA Guaymas implementó estrategias para ejercer no menos del 20.0% de su presupuesto mediante adjudicación directa por el artículo 42 para alcanzar un porcentaje inferior al establecido (70/30) en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, meta que logró cumplirse en los primeros cinco años de la presente administración.

Mediante una oportuna planeación y programación de los servicios y bienes indispensables para la operación de las unidades Administrativas de esta Entidad, con la notificación previa a la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria se llevaron a cabo los procesos de licitación durante este periodo que se informa.

También, en cumplimiento a los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; en los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicado en el DOF el 12 de marzo de 2021, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, a través de la Unidad de Planeación e Investigaciones de Mercado, adscrita a la Subsecretaría de la Función Pública, se participó en las actividades para llevar a cabo los procedimientos relacionados con Contrataciones Consolidadas de algunas adquisiciones de bienes y Servicio tales como; adquisición de vales de despensa como medida de fin de año; adquisición de uniformes y equipo de protección, suministro de combustible y aseguramiento del parque vehicular, obteniéndose ahorros importantes en estos contratos.

Del mismo modo, se participó en las licitaciones Consolidadas con las 18 ASIPONAS que integran el Sistema Portuario Nacional para la contratación del Aseguramiento integral de bienes muebles, inmuebles y obras portuarias concesionadas a las administraciones del sistema portuario nacional, póliza de seguro de vida y red de comunicaciones VPN.

Al 31 de diciembre de 2023 se encontraban vigentes 26 garantías, de las cuales 19 corresponden al cumplimiento de contratos y 7 de vicios ocultos; asimismo, debido a diversas actualizaciones realizadas en el sistema CompraNet, la unidad compradora de la ASIPONA Guaymas al 31 de diciembre de 2023, contaba con 20 incidencias de captura relativas a la calidad de la información, mismas que fueron atendidas en su totalidad.

Asimismo, se realizaron un total de 3,872 pedidos de compra correspondientes a solicitudes de contratación de servicios, arrendamientos y adquisición de bienes para atender las necesidades de las unidades administrativas de la ASIPONA Guaymas. Al 30 de junio de 2024 se encontraban vigentes 21 garantías, de las cuales 18 corresponden al cumplimiento de contratos y 3 de vicios ocultos; asimismo, debido a diversas actualizaciones realizadas en el sistema CompraNet, la unidad compradora de la ASIPONA Guaymas al 30 de junio de 2024, contaba con 16 incidencias de captura relativas a la calidad de la información, mismas que fueron atendidas en su totalidad.

Asimismo, se realizaron un total de 1,431 pedidos de compra correspondientes a solicitudes de contratación de servicios, arrendamientos y adquisición de bienes para atender las necesidades de las unidades administrativas de la ASIPONA Guaymas. Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto, debido a la notificación del Oficio No. 411/UPCP/2024/0844 de fecha 30 de abril de 2024, mediante el cual se hace de conocimiento a los Oficiales Mayores y Titulares de las Unidades Administración y Finanzas de las Dependencias de la Administración Pública Federal de las

DISPOSICIONES ESPECIFICAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024, en específico en el numeral 5, en el cual se establece lo siguiente; "Los ejecutores del gasto no podrán iniciar procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas después del 16 de mayo de 2024."

VII. Tecnologías de la información

Al inicio de la actual administración se contaba con una infraestructura de Centro de Datos que consistía en 6 servidores físicos de pasada generación (2016) en la cual se hospedaban plataformas de Microsoft hyper-v para hospedar servidores virtuales en Windows Server 2018; así como versiones de SQL Server 2018 para así tener mayor control y con las últimas actualizaciones nuestros sistemas operativos, así como las bases de datos de la entidad.

En el año 2022 se llevó a cabo la contratación del servicio de arrendamiento de Centro de Datos de la entidad por un periodo de 36 meses a través de Contrato Marco.

Dicho contrato consistió en el arrendamiento de Servidores de última generación, migración de la información, así como el servicio administrado.

Se llevó a cabo la creación de un Datacenter y 3 clúster y la agregación de 2 nodos por clúster para contar con HA para cada ambiente.

Se implementó un Appliance de vCenter Server para la administración de toda la infraestructura.

Así mismo se llevó a cabo la configuración de 4 datastore, siendo un total de 8 datastore.

Se llevó a cabo la implementación de un Veeam Backup Server para la gestión centralizada de la infraestructura de respaldo, 4 veeam proxy server (uno por cada host) para el procesamiento de datos de máquina virtual y cuenta con 2 repositorios de respaldo.

En el año 2021 se llevó a cabo la contratación de Servicios de Arrendamiento de Equipo de Cómputo y periféricos a través de Contrato Marco.

Se arrendaron 80 equipos de cómputo con el perfil de contrato marco D4, D5, L3 y L2 con licencia digital Windows 10 Profesional.

Se cuenta con 85 licencias de Microsoft 365 premium para las actividades de la entidad, así mismo se cuenta con licencias AutoCAD, CivilCad, Sketchup para el desarrollo de planos y proyectos del área de ingeniería.

Para el Control Administrativo la entidad apoya su gestión en el Sistema SAP implementado en junio de 2008 (Mantenimiento y Licencias Anual) y el Sistema Supernomina, los cuales se actualizan anualmente con las nuevas necesidades para dar cumplimiento a las obligaciones contables y fiscales vigentes.

En el año 2022 se inició con la implementación del sistema PIS (Puerto Inteligente Seguro) para el desarrollo, control y administración de todas las actividades de la entidad.

Esta implementación al cierre del ejercicio 2023 se encuentra en un 70 % de implementación.

Se cuenta con una plataforma Intranet, en el cual se comparte información relevante para todos los usuarios de la entidad, así como todos los procesos y procedimientos que conforman nuestro sistema de gestión de calidad y ambiental.

Además, nuestro portal de Intranet cuenta con accesos a la Ventanilla Única Nacional, la cual promueve la innovación en el gobierno, impulsa la eficiencia, y transforma los procesos para proveer de información, trámites y participación a la población.

Se cuenta con una Conexión Extranet (Conexión ADUANA- ASIPONA) para el recinto fiscalizado (SICREFIS), para las autorizaciones de entradas y salidas de mercancías de nuestro recinto fiscalizado, por parte de la autoridad aduanera de nuestro puerto, en

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

cumplimiento del Artículo 15 fracción III de la Ley Aduanera y Las Reglas Generales de Comercio Exterior.

Por último, se informa que en enero de 2019 se aumentó en nuestra plataforma de Seguridad y Videovigilancia del Puerto de Guaymas de 73 a 85 cámaras de circuito cerrado de televisión para el resguardo y seguridad de los recursos de ASIPONA Guaymas y Clientes, a través de la plataforma respondiendo de manera efectiva a las demandas y necesidades de la Institución.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

En el periodo comprendido del 01 de diciembre del año 2018, al 31 de diciembre del año 2023, la Entidad, suscribió un CONVENIO DE COLABORACIÓN, con el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, cuyo objeto fue la implementación de un programa de fortalecimiento a la vinculación puerto-ciudad, para coadyuvar en el mejoramiento municipal, incluyéndose actividades de reforestación con la comunidad guaymense, actividades de limpieza y extracción de desechos sólidos en manglares y playas, así como el mejoramiento de la imagen urbana de la localidad, actividades con estudiantes principalmente de los niveles educativos básico, medio y superior, recorridos en el recinto portuario, introducción al Sistema Portuario Nacional, mejoramiento de infraestructura urbana municipal, para darle mayor calidad de vida a las personas que todos los días laboran en la actividad portuaria así como obras que sirvan para detonar al Municipio como un destino comercial y turístico regional e internacional.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

Punto no aplicable a la Entidad, en virtud de no haber llevado algún proceso de desincorporación.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Al 30 de junio de 2024 se cuenta con los siguientes litigios en trámite de atención.

MERCANTIL

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Ante el Juzgado Décimo Primero de Distrito con sede en Hermosillo, Sonora, se encuentra el Juicio Ordinario Mercantil con número de expediente 35/2019, mismo que fue interpuesto por la moral denominada PRODUCTOS AGRICOLAS AOASS, S. DE R.L. DE C.V., en contra de esta Entidad, con un importe por suerte principal reclamado por la cantidad de US\$125,440.00 (Ciento Veinticinco Mil Cuatrocientos Cuarenta Dólares 00/100 USDollar), lo anterior ante un presunto faltante de producto en el embarque de Granel Agrícola (Trigo), basándose para ello en el resultado del Draft Survei, basando la defensa en la falta de regulación del referido sistema de medición de volúmenes, resultado el idóneo según las Normas Oficiales Mexicanas, las basculas de medición de pesos y volúmenes, el juicio se encuentra en etapa de desahogo de pruebas y se considera de bajo riesgo.

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Ante la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en Cd. Obregón, Sonora, se sigue el Juicio de Nulidad, registrado bajo el número 446/19-02-01-3, interpuesto por la contratista de nombre ARDICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en contra de la Rescisión Administrativa decretada por esta entidad respecto del contrato de obra pública número API/GUAY/76/2014, el juicio se encuentra en etapa de Recurso de Revisión Administrativa, la falta de definitividad de la Rescisión decretada, imposibilita la recuperación de anticipos no amortizados, así como los sobrecostos decretados en el Finiquito de obra correspondiente, lo cual asciende a la cantidad de \$4'503,764.39 (Cuatro Millones Quinientos Tres Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos 39/100 Moneda Nacional), por sobrecosto, así como \$5'058,311.24 (Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once Pesos 24/100 Moneda Nacional) por concepto de anticipo sin amortizar, lo cual se efectuará mediante la ejecución de las pólizas de fianzas entregadas por la contratista.

LABORALES

Al 30 de junio de 2024, se cuenta con un total de 94 juicios laborales ante las diferentes juntas federal y local de conciliación y arbitraje, aun sin embargo, del universo reportado, 41 de ellos, corresponde a ex trabajadores inconformes con la liquidación del sindicato, la cual se llevó a cabo en el mes de abril del año 2016, respecto de las cuales se implementa como estrategia de defensa, la prescripción de la acción, así mismo, Cabe señalar, que al día de hoy, la Junta Especial número 22 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, ha resuelto seis juicios, cinco de ellos resultando absuelta la Entidad del pago, uno de ellos ya es laudo firme y el resto aun en etapa de amparo, lo anterior en virtud de haberse acreditado la causal de prescripción utilizada como estrategia de defensa, así mismo, el último de los asuntos resueltos, se condenó a la Entidad, al pago de las prestaciones reclamadas, habiéndose interpuesto en tiempo y forma el Juicio de Amparo para revertir el sentido del Laudo; 31 de las contingencias reportadas, corresponde a una presunta responsabilidad solidaria de la fuente de trabajo, toda vez que corresponde a trabajadores que no formaron parte de la plantilla laboral de la Entidad, por lo que solo 22 de las 94 contingencias, se estiman con riesgo de materializarse, algunas de las cuales, corresponden a demandas interpuestas en contra del IMSS, cuya prestación demandada corresponde a la nivelación de pensión, por lo que de materializarse, no resultaría en pasivos laborales a cargo de la entidad, aun sin embargo, se lleva a cabo la defensa puntual y precisa de las 94 contingencias existentes, en defensa de los intereses de la entidad, así mismo, el importe estimado de las Contingencias Laborales, con corte al día 30 de junio del año 2024, asciende a \$44'497,475.00 (Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional).

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Al inicio de la presente administración se contaba con un total de 6 observaciones pendientes de atender por parte de las instancias fiscalizadoras, de las cuales 1 resultaron de la auditoría a los estados financieros, presupuestales y fiscales por el ejercicio 2017, realizada por el despacho de auditores externos designado por la Secretaría de la Función Pública RSM México Bogarín y Cía, S.C.; 0 recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación pendientes de atender y 5 observaciones por parte del Órgano Interno de Control de esta Entidad.

De las cuales a continuación se detalla el seguimiento que se le dio a cada una de ellas durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2018.

DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS DESIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

1. De la revisión realizada a la cuenta 112210111 "Clientes Nacionales" con un saldo al 31 de diciembre de 2017 por \$12,236,263, se observó que al cierre del ejercicio se tienen saldos de antigüedad mayor a 180 días por un importe de \$6,641,592 y de los cuales \$4,730,363 provienen del ejercicio 2013 al 2016. De este último importe \$4,558,796 pertenecen a Agencia Aduanal Vejar, S.A. de C.V. Cabe mencionar que la entidad no cuenta con políticas de crédito establecidas.

Con el fin de solventar la presente observación, se solicitó el pago de estos adeudos a los clientes vía telefónica y mediante oficio, actividad de la cual se logró recuperar una parte de su adeudo y de la parte que no se recibió respuesta alguna, fueron turnadas al área jurídica de esta Entidad para su gestión de cobro por la vía judicial, y al 31 de diciembre de 2018 quedó solventada esta observación:

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN:

Al inicio de la presente administración, se informa que no se tenían observaciones pendientes de atender derivada de auditorías llevadas a cabo por la Auditoría Superior de la Federación.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Al inicio de la presente administración, se contaba con 1 observación pendiente de atender de las auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control de esta ASIPONA Guaymas, derivada de la antigüedad de Falta de cobro de saldos de la cartera de clientes mayores a 365 días.

Por lo anterior, durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2018 se llevaron a cabo las gestiones de cobro correspondientes, con el fin de disminuir el saldo de cuentas por cobrar y reducir la antigüedad de estas, y al cierre de este ejercicio quedó atendida.

Por otro lado, derivado de las auditorías a los estados financieros, presupuestales y fiscales, realizadas por los despachos de auditores externos designados por la Secretaría de la Función Pública y demás entidades fiscalizadoras correspondientes a los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se informa que al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con un total de 7 observaciones del ejercicio 2023 pendientes de atender, las cuales se encuentran en proceso de solventación al 31 de diciembre de 2023, las cuales se detallan a continuación:

AUDITORES EXTERNOS.

Al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con un total de 6 observaciones del ejercicio 2023, las cuales fueron atendidas en el periodo del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, las cuales se detallan a continuación:

1. Insuficiencia en la cuenta "Estimación Cuentas Incobrables por Efectivo o Equivalentes".

La cuenta de "Estimación Cuentas Incobrables por Efectivo o Equivalentes" del rubro "Estimación por Perdidas o Deterioro de Activos", al 30 de septiembre de 2023 mantiene un saldo de \$18,523; el cual se observó que es insuficiente por un importe de \$5,213,406, respecto al monto total de las cuentas por cobrar a favor de la entidad, con una antigüedad superior a 90 días a esa fecha.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Comentarios de la ASIPONA Guaymas:

El ajuste de la provisión de la estimación de cuentas incobrables se obtiene del análisis al cierre de cada ejercicio de la antigüedad de las cuentas por cobrar y de la posibilidad que esta pueda ser incobrable, de lo cual se informa que, una vez llevado a cabo gestiones de cobro y del saldo obtenido al cierre del mes de diciembre de 2023 si resulta suficiente dicha estimación, debido a que la antigüedad no resulta mayor de 365 días y las cuentas por cobrar están integradas principalmente por concepto de contraprestaciones fijas y variables por concepto de contratos de prestación de servicios y de cesiones parciales de derecho, contratos que al cierre de este ejercicio aún se encuentran vigentes y se encuentran operando en nuestro Puerto.

2. Del análisis de las cuentas que integran el saldo al 30 de septiembre de 2023, de la cuenta de Anticipo a Proveedores, se observó se mantienen registrados anticipos pagados a proveedores, provenientes de contratos celebrados en los ejercicios 2014 y 2020, por un importe total de \$5,367,847, sin que a la fecha se hayan amortizado contra la recepción de bienes o la prestación de los servicios contratados, mismos que se muestran a continuación:

- Ardica Construcciones, SA de CV por 5,058.3 miles de pesos
- Consultoría YAÑEZ-TAYLOR, SA de CV por 309.5 miles de pesos

Comentarios de la ASIPONA Guaymas:

3. Las cuentas no pueden ser canceladas, en virtud de que se encuentran en proceso de recuperación mediante la ejecución de la fianza de anticipo correspondientes, trámite que fue suspendido por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro de los juicios de nulidad 446/19-02-01-3 y 0121-2021-02-C-09-14-02-03-L, respectivamente, juicios que se encuentran en trámite. Adjunto al presente remito constancias de suspensión.

Al verificar los cálculos de la depreciación acumulada de los Bienes Muebles propiedad de la entidad al 30 de septiembre de 2023, así como la depreciación registrada en el ejercicio 2023 (de enero a septiembre), se determinaron algunas diferencias.

Comentarios de la ASIPONA Guaymas:

En relación a las diferencias observadas, en la Depreciación Acumulada Infraestructura se debe a una estrategia tomada en el ejercicio 2015 por parte de la Dirección de esta Entidad para poder tener un menor gasto y con ello obtener una utilidad contable en dicho ejercicio, para lo cual se tomó solo en dicho ejercicio la depreciación de una de las obras públicas capitalizadas en un porcentaje menor a la que le aplicaba, y no se tomó la precaución de que en el sistema se revalidaran y reajustaran las cifras una vez que se corrigiera dicho porcentaje en ejercicios posteriores; en lo que se refiere a la Depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo por error involuntario se dio de alta en el sistema contable con un porcentaje de depreciación errónea, es decir en lugar de tomar el la tasa del 10% de acuerdo a la ley del ISR y la Ley General de Contabilidad Gubernamental se registró la tasa del 8%; por último, en cuanto a la Depreciación de Otros Equipos es una diferencia que se viene arrastrando desde la carga de saldos iniciales en el sistema contable SAP en junio de 2008. Se manifiesta que las diferencias antes mencionadas se tomaron en cuenta y quedaron registradas en contabilidad al cierre del ejercicio 2023.

4. De la conciliación efectuada entre las remuneraciones al personal pagadas con cargo al capítulo 1000 "Servicios Personales" y el monto de las remuneraciones timbradas en el portal Visor del SAT (Sistema de Administración Tributaria, por el periodo de enero a septiembre de 2023, se determinó una diferencia de \$934,920, la cual obedece al pago de laudo por demanda laboral (la Entidad como obligada solidaria) efectuado en el mes de mayo del 2023, importe que aún se mantiene pendiente de timbrar.

La omisión del timbrado del importe observado ha ocasionado que se tenga una diferencia de \$109,264.64, entre el total de retenciones de Impuesto sobre la Renta por salarios registrado en contabilidad y enterado al SAT, el importe de las retenciones de este impuesto, que aparece en el reporte del Visor del SAT.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Comentarios de la ASIPONA Guaymas:

Esta variación se derivó del pago de prestaciones impuestas por la Junta Especial No. 23 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, dentro del juicio laboral número 911/2016, por concepto de pago subsistencia a favor de 62 demandantes, en dicho pago se le realizaron las retenciones de ley (ISR) las cuales que reportó y entero al SAT, aun sin embargo, al momento de realizar el timbrado de los CFDI, resulto imposible la correcta realización del timbrado, respecto de un total de 12 (doce) extrabajadores en virtud de no contar con su código postal actualizado, siendo los trabajadores cuyo CFDI, no ha sido posible timbrar los siguientes. Cabe señalar que mediante una revisión profunda realizada por el SAT esto le fue informado a esta autoridad mediante oficio DG/SGJ/697/2023 con fecha 30 de noviembre de 2023.

5. Derivado de la revisión efectuada al rubro de "Provisiones a Largo Plazo" para las obligaciones laborales por beneficios a los empleados que tiene registrado la Entidad, se determinó una diferencia (insuficiencia) de \$6,718,280, respecto al Pasivo Neto por Beneficio Definido al 31 de diciembre de 2023 (tabla 25) de la "Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2022 Prima de Antigüedad e Indemnización por Despido bajo la Norma de Información Financiera D-3", elaborado por Farell Grupo de Consultoría, S.C., a solicitud de la Entidad.

Comentarios de la ASIPONA Guaymas:

La diferencia (insuficiencia) de \$6,718,280, detectada en la provisión del Pasivo Neto por Beneficio Definido al 31 de diciembre de 2023 de la "Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2022 Prima de Antigüedad e Indemnización por Despido bajo la NIF D-3", elaborado por Farell Grupo de Consultoría, S.C., a solicitud de esta Entidad, se deriva de la aplicación del pago de liquidaciones realizadas al personal que laboraba en esta entidad dando como resultado un pasivo menor al proyectado al cierre de este ejercicio, sin embargo se informa que a la fecha de elaboración de este hallazgo, se está a la espera del cálculo actuarial por la empresa antes mencionada con cifras reales al 31 de diciembre de 2023, por lo que una vez que este nos sea entregado se hará el ajuste en la provisión de pasivos de obligaciones laborales conforme a lo establecido en la NIF D3.

6. En revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del mes de septiembre de 2023, identificamos que se mantienen en conciliación 14 cheque que muestran una antigüedad considerable respecto a su fecha de expedición, debido a que provienen de ejercicios anteriores: 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 2018 y 2022.

Comentarios de la ASIPONA Guaymas:

Los cheques en conciliación corresponden principalmente al cumplimiento de Ordenes emitidas por la autoridad judicial competente, por concepto de Pensión Alimenticia, mismo que fueron puestos a disposición de los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar, luego entonces resulta imposible su cancelación, puesto que ello constituiría un desacato a la autoridad judicial, con consecuencias jurídicas para el servidor público que corresponda, por otra parte los cheques a nombre de Norma Angelica Martinez Borbón ya fueron cobrados al cierre del ejercicio de 2023.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN:

Al 30 de junio de 2024, se informa que no se tienen observaciones pendientes de atender derivada de auditorías llevadas a cabo por la Auditoría Superior de la Federación.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Al 31 de diciembre de 2023 solo se contaba con 1 observación pendiente de atender de las auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control de esta ASIPONA Guaymas, derivada de la ejecución de la Auditoría Núm. 07/2023 con clave 800, denominada "Al Desempeño", la cual tenía como fin "Confirmar el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores establecidos por la Entidad en el programa maestro de desarrollo portuario, programa operativo anual y programa institucional, como parte de las obligaciones

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

concesionadas y los aportes al Plan Nacional de Desarrollo y planes sectoriales, la cual fue atendida en este periodo que se informa, misma que se detalla a continuación:

En el desarrollo de esta revisión, se observaron inconsistencias en el grado de cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores establecidos por la Entidad para el ejercicio 2022 en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027 y Programa Operativo Anual 2022, dando como resultado la siguiente observación que al 31 de diciembre de 2023 aún se tiene pendiente de atender:

La Entidad no alcanzó el grado de cumplimiento establecido en las metas, objetivos e indicadores establecidos en el ejercicio 2022, las cuales se plasman en el cuerpo de nuestro Programa maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027 y en nuestro Programa Operativo Anual 2022, incumplándose con la normativa establecida en el artículo 45 primer párrafo de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, artículos 11 y 59 fracción IX de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, artículo 15 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, Disposición 10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y además de ser en la operatividad y desarrollo de su gestión pública ineficiente y ineficaz.

INFORME SEGUNDA ETAPA:

OBSERVACIONES ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

La Entidad al inicio del ejercicio 2024 contaba con 3 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control Específico, 1 en materia de Al Desempeño la cual fue atendida y solventada al 100 % y los 2 restantes corresponden a la auditoria transversal de adquisiciones, no se pudo evidenciar las acciones establecidas para el cumplimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas, por lo cual el OICE procedió a la integración del informe de irregularidades detectadas. (realizado en el seguimiento de observaciones 02/2024).

Durante el primer semestre de 2024, el Órgano Interno de Control Especifico ha ejecutado 4 actos de fiscalización (2 Auditoria y 2 seguimientos de observaciones), siendo la auditoria 01/2024 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la cual se determinaron 02 observaciones:

- 1.Garantía de cumplimiento menor a lo estipulado en clausulado del contrato.
- 2.Inconsistencias en la formalización de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Las cuales fueron atendidas y solventadas en el seguimiento de observaciones 04/2024.

La auditoría 03/2024 de Obra Pública, en la cual se determinaron 3 observaciones, siendo las siguientes:

- 1.Informes entregados posteriores a lo que establece el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- 2.Deficiencias en los registros de la nota de apertura de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública.
- 3.Irregularidades en los requisitos de la formalización de contrato de obra pública.

Las cuales se encuentran en periodo de atención, las cuales serán revisadas y analizadas en el seguimiento de observaciones 03/2024

DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

Al inicio del presente ejercicio fiscal se contaba con un total de 6 observaciones pendientes de atender por parte de la auditoria de estados financieros correspondiente al ejercicio 2023 llevada a cabo por el despacho de auditores externos Reyes y Asesores, S.C., mismo que fue designado por la Secretaría de la Función Pública para llevarla a cabo, de las cuales 5 fueron atendidas de manera satisfactoria durante este periodo que se informa, quedando solamente una que fue parcialmente atendida (50%) misma que se dará seguimiento y atención en el tercer trimestre de 2024, la cual se describe a continuación:

Observación No.5:

De la conciliación efectuada entre las remuneraciones al personal pagadas con cargo al capítulo 1000 "Servicios Personales" y el monto de las remuneraciones timbradas en el portal Visor del SAT (Sistema de Administración Tributaria, por el periodo de enero a

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

septiembre de 2023, se determinó una diferencia de \$0.9 millones, la cual obedece al pago de laudo por demanda laboral (la Entidad como obligada solidaria) efectuado en el mes de mayo del 2023, importe que aún se mantiene pendiente de timbrar.

La omisión del timbrado del importe observado ha ocasionado que se tenga una diferencia de \$0.1 millones, entre el total de retenciones de Impuesto sobre la Renta por salarios registrado en contabilidad y enterado al SAT, el importe de las retenciones de este impuesto, que aparece en el reporte del Visor del SAT.

Comentarios de la ASIPONA Guaymas:

Esta variación se derivó del pago de prestaciones impuestas por la Junta Especial No. 23 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, dentro del juicio laboral número 911/2016, por concepto de pago subsistencia a favor de 62 demandantes, en dicho pago se le realizaron las retenciones de ley (ISR) las cuales que reportó y entero al SAT, aun sin embargo, al momento de realizar el timbrado de los CFDI, resulto imposible la correcta realización del timbrado, respecto de un total de 12 (doce) extrabajadores en virtud de no contar con su código postal actualizado, siendo los trabajadores cuyo CFDI, no ha sido posible timbrar los siguientes. Cabe señalar que mediante una revisión profunda realizada por el SAT esto le fue informado a esta autoridad mediante oficio DG/SGJ/697/2023 con fecha 30 de noviembre de 2023.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN:

Al inicio del presente ejercicio, no se tenían recomendaciones pendientes de atender ni Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatorias u observaciones.

Del mismo modo, al cierre del primer semestre se informa tampoco se tienen observaciones pendientes de atender debido a que no hemos sido sujetos de auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación en este periodo que se informa.

INFORME TERCERA ETAPA:

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos
de la Administración Pública Federal

Informe de Transparencia al 31 de diciembre de 2023

Eje 1. Fortalecer la transparencia en la gestión pública

Acción: 1.1

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Descripción: Contenido de la información que sustente la homologación de transparencia de la página web, institucional. Ligas de soporte; <https://www.puertodeguaymas.com.mx/inicio>

% de seguimiento: 100%.

Acción: 1.2

Descripción: Actualizar la información publicada en la sección denominada "Transparencia". Ligas de soporte; <https://www.puertodeguaymas.com.mx/transparencia> <https://www.puertodeguaymas.com.mx/acceso-a-la-informacion>

% de seguimiento: 100%.

Eje 2 Promover un Gobierno Abierto

Acción: 5.1, 5.2

Descripción: Contenido de la información de la participación de México en la Alianza para el Gobierno Abierto. Seguimiento a los compromisos. Ligas de soporte; <https://www.puertodeguaymas.com.mx/apertura-gubernamental>

<https://www.puertodeguaymas.com.mx/gobierno-abierto>

% de seguimiento: 100%

Eje 3 Impulsar el uso de Datos Abiertos

Acción: 6.1

Descripción: Identificar, analizar, priorizar y documentar la información susceptible de publicación que genera o posee la institución.

Liga de soporte; <https://www.puertodeguaymas.com.mx/datos-abiertos>

% de seguimiento: 90%.

Acción: 6.5

Descripción: Estructurar, cargar y publicar los conjuntos de Datos Abiertos. Liga de soporte; <https://datos.gob.mx/busca/organization/asipona-guay>

% de seguimiento: 90%.

Acción: 6.6

Descripción: Proponer estrategias de comunicación digital, a fin de dar a conocer a la ciudadanía la disponibilidad de nuevos recursos de Datos Abiertos, en especial, los de alto valor, para impulsar su consulta y uso. Liga de soporte; <https://www.puertodeguaymas.com.mx/>

% de seguimiento: 90%.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

XII. Prospectivas y recomendaciones

No se tiene información de Las prospectivas y recomendaciones para reportar en esta primera etapa.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

Al cierre del 31 de diciembre de 2023 no se tienen asuntos que se consideren pertinentes o relevantes de informar en esta primera etapa.

La información reportada en la 1ra. Etapa correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se mantiene sin cambios y vigente para esta 2da. Etapa.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2024, no se cuenta con actualizaciones, asimismo, se estima que, para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, tampoco se contará con actualizaciones en este punto.

A T E N T A M E N T E

67 48 a4 7f f9 dd 8b 41 f9 8c b1 df fc 01 da d2

JOSE JUAN ALVAREZ SOLIS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FOLIO 413979

FECHA DE LA FIRMA 23/08/2024

CADENA ORIGINAL c0 75 6e bb da 71 b1 0c 5d 94 0c c2 71 a7 ba b0